CLAUSULADO DEL CONVENIO 042 DEL 12 DE JULIO DE 2024

CONVENIO DE ASOCIACION P A R A "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y AL PLAN DE DESARROLLO "BOLÍVAR ME ENAMORA 2024-2027", RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES MONTES DE MARÍA."

Entre los suscritos, **RAFAEL ENRIQUE MONTES COSTA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.007.790, con domicilio en el Distrito de Cartagena de Indias, quien obra en su calidad de secretario Jurídico del Departamento de Bolívar, nombrado mediante el decreto número 001 de fecha 02 de enero de 2024, y delegado para suscribir el presente documento en virtud del artículo primero del Decreto No.052 de 25 de enero de 2024, expedido por el Gobernador de Bolívar quien para los efectos del contrato se denominará EL DEPARTAMENTO; y por la otra **CARMEN LILIA GIL PEDRAZA,** identificada con la cedula de ciudadanía 41.755.640 expedida en Bogotá D.C, en su condición de representante legal del **CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO**, identificado con el Nit. 800.059.275-5, con personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 001211 de agosto 04 de 1.977 emanada de la Gobernación de Bolívar, Reforma estatutaria aprobada mediante resolución número 439 del 20 de marzo de 1997, expedida por la Gobernación de Bolívar, quien bajo la gravedad de juramento manifiesta no hallarse incursa en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para celebrar contratos de que tratan los artículos 8, 9 y 26 de la ley 80 de 1993 y demás normas vigentes sobre la materia y que en lo sucesivo se denominará **EL ASILO**, hemos acordado celebrar el presente convenio con entidad sinánimo de lucro, previas las siguientes consideraciones: **1)** La Ley 1251 de 2008, tiene por objeto proteger, promover, restablecer y defender los derechos de los adultos mayores, orientar políticas que tengan en cuenta el proceso de envejecimiento, planes y programas por parte del Estado, la sociedad civil y la familia y regular el funcionamiento de las instituciones que prestan servicios de atención y desarrollo integral de las personas en su vejez, de conformidad con el artículo 46 de la Constitución Nacional, la Declaración de los Derechos Humanos de 1948, Plan de Viena de 1982, Deberes del Hombre de 1948, la Asamblea Mundial de Madrid y los diversos tratados y convenios internacionales suscritos por Colombia y como finalidad lograr que los adultos mayores sean partícipes en el desarrollo de la sociedad, teniendo en cuenta sus experiencias de vida, mediante la promoción respeto, restablecimiento, asistencia y ejercicio de sus derechos. **2)** De acuerdo a la POLITICA NACIONAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ 2007 – 2019, reconoce el potencial de las Personas Mayores para contribuir al desarrollo de las sociedades y en uno de sus ejes enmarca el envejecimiento activo para optimizar las oportunidades de bienestar físico, social y mental con los objetivos de ampliar la esperanza de vida saludable, la productividad y la calidad de vida en la vejez, igualmente promueve que las Personas Mayores sean independientes, participativas, autónomas y con menores niveles de discapacidad El Estado, en cumplimiento de los fines sociales es responsable de la planificación, coordinación, ejecución y seguimiento de las acciones encaminadas al desarrollo integral del adulto mayor, para lo cual deberá elaborar la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez teniendo en cuenta los siguientes objetivos: a). Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores como miembros de la sociedad, de manera preferente la de aquellos más pobres y vulnerables. b) A través de enfoques multidisciplinarios, integrales e integradores incorporar los problemas del envejecimiento como factores del desarrollo nacional, haciendo partícipe en este propósito a los adultos mayores. c) Construir y desarrollar instrumentos culturales que valoren el aporte de los adultos mayores y faciliten la transmisión de sus habilidades y experiencias a las nuevas generaciones. d) Alcanzar la plena integración y participación de los adultos mayores en el desarrollo económico, social, político y cultural de la Nación reconociendo el trabajo intergeneracional que cumplen en la sociedad. e) Construir mecanismos de concertación, coordinación y cooperación en las distintas instancias del poder público y de la sociedad civil en la promoción, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los adultos mayores. f) Transversalizar la política haciendo del adulto mayor parte integral en los planes, programas, proyectos y mecanismos de trabajo de la Administración Pública. g) Exigir una prestación de servicios con calidad al adulto mayor en todos sus ámbitos. h) Promocionar una cultura de respeto al adulto mayor dentro de la sociedad y la familia. i) Promoción de entornos saludables, de accesibilidad y el acceso a la habilitación/ rehabilitación del adulto mayor. **3)** El articulo 17

CLAUSULADO DEL CONVENIO 042 DEL 12 DE JULIO DE 2024

CONVENIO DE ASOCIACION P A R A "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y AL PLAN DE DESARROLLO "BOLÍVAR ME ENAMORA 2024-2027", RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES MONTES DE MARÍA."

numeral 1 de la Ley 1251 de 2008 establece "Los adultos mayores tienen derecho a la protección integral de la salud y el deber de participar en la promoción y defensa de la salud propia, así como la de su familia y su comunidad. El Ministerio de la Protección Social, atenderá las necesidades de salud y de bienestar social de este grupo poblacional mediante la formulación de políticas y directrices en materia de salud y bienestar social, a fin de que se presten servicios integrados con calidad. Corresponde al Estado a través de sus entidades del orden Nacional, Departamental, Distrital y Municipal de conformidad con el ámbito de sus competencias, a las Aseguradoras, a las Instituciones Públicas y Privadas del Sector Salud y de Asistencia Social. **4)** La Ley 1276 de 2009 en su artículo 1° establece:" La presente Ley tiene por objeto la protección a las personas de la tercera edad (adultos mayores) de los niveles I y II del SISBEN a través de los centros de vida, como instituciones que contribuyen a brindarles una atención integral a sus necesidades y a mejorar su calidad de vida". 5**)** El artículo 13 de la Ley 1276 de 2009 establece e l Financiamiento: "L o s centros de V i d a se financiarán c o n el 70% d e l recaudo proveniente de la estampilla Municipal y Departamental que establece la presente Ley, de igual manera el Ente Territorial podrá destinar a estos fines, parte de los recursos que se establecen en la Ley 715 de 2001, Destinación de propósito General y de sus Recursos Propios, para apoyar el funcionamiento de los Centros de Vida, los cuales podrán tener cobertura creciente y graduales, en la medida en que las fuentes de recursos se fortalezcan". 6**)** Para dar cumplimiento a las normas antes citada y la circular 003 de abril 13 2013 emanada de la Procuraduría General de la Nación, el Departamento de Bolívar ha incluido el Proyecto de **Fortalecimiento Técnico y Financiero de Centros de Bienestar para la Atención del Adulto mayor en el Departamento de Bolívar,** el cual se encuentra debidamente registrado y viabilizado en el Banco de Proyectos de Inversión Departamental, y cuenta con apropiaciones presupuestales necesarias para su ejecución en la vigencia 2024, el Departamento de Bolívar – Secretaría de Salud, cuenta en su presupuesto con recursos propios procedentes de Rentas Cedidas. El Plan de Desarrollo "Bolívar ME Enamora 2024 – 2027", aprobado mediante ordenanza **No 371 de 2024**, esta alineado con las políticas sectoriales y poblacionales vigentes en el Departamento de Bolívar, como lo es el Envejecimiento y vejez. Es necesario crear condiciones integrales para el **respeto y dignidad de los adultos mayores**. Para ello es necesario fortalecer la POLITICA PUBLICA DE VEJEZ Y ENVEJECIMIENTO y atender los siguientes aspectos: - **Promoción de los derechos fundamentales de los adultos mayores**, a través de una estrategia de difusión hacia todo el territorio bolivarense, en que se muestre que la defensa de **los derechos de los abuelos y abuelas es una responsabilidad compartida entre familia, sociedad y estado -** Programas y espacios que permitan **mejorar la calidad de vida de los adultos mayores** del Departamento de Bolívar, como la creación y puesta en funcionamiento de la **"casa del abuelo" como Centro Cultural Geriátrico**. - Creación de una estrategia que permita desde la Gobernación de Bolívar, **atender la situación de los abuelos y abuelas que se encuentren en situación de abandono y desnutrición.** 7**)** El decreto 092 de 2017 en su Art. 5 determina de manera clara que: **"**Proceso competitivo de selección cuando existe más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad. La Entidad estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en etapa planeación identifique el programa o actividad de interés público que requiere es ofrecido por más una Entidad ánimo de lucro. 8) Visto lo expuesto, acorde a lo dispuesto en el Decreto 092 de 2017, articulo 5 y conforme a la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad – ESAL expedida por la agencia Nacional para la Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, y a lo publicado en la plataforma SECOP II, donde establece que los proceso que se celebren en el marco del decreto 092 de 2017, deberán publicarse temporalmente en el SECOP II, el día 20 de junio de 2024, se publicó en la plataforma SECOP II, el estudio previo, invitación y anexos del proceso competitivo **RE-SS-003-2024**, cuyo objeto es **"**AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y AL PLAN DE DESARROLLO "BOLÍVAR ME ENAMORA 2024-2027", RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES MONTES DE MARÍA.". 9**)** Que el ASILO CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIONO CASA DEL ABUELITO, presentó oferta dentro del proceso competitivo RE-SS-003-2024, ZODES MONTES DE MARIA la cual, una vez evaluada, se determinó

CLAUSULADO DEL CONVENIO 042 DEL 12 DE JULIO DE 2024

CONVENIO DE ASOCIACION P A R A "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y AL PLAN DE DESARROLLO "BOLÍVAR ME ENAMORA 2024-2027", RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES MONTES DE MARÍA."

que cumple con los requisitos de orden jurídico, técnico y financiero, exigidos por la entidad. **11)** Que en virtud a lo anterior las partes acuerdan celebrar el presente convenio el cual se regirá por las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO:** "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y AL PLAN DE DESARROLLO "BOLÍVAR ME ENAMORA 2024-2027", RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES MONTES DE MARÍA. PARAGRAFO: Para el momento de la firma del presente convenio, el número de adultos mayores es de 70 adultos, **CLAUSULA SEGUNDA- ALCANCE DEL OBJETO:** El cooperante e n desarrollo del objeto contractual deberá: 1) Contar con base de datos de la población adulto mayor objeto del convenio que contenga la siguiente información: Numero de documento de identidad, fecha de nacimiento, edad, procedencia, afiliación en salud, número de años que lleva en la institución, si cuenta con familiares. 2)Verificar que la población beneficiaria corresponda a lo pertinente en el objeto del convenio, adultos mayores de sesenta años (60) en adelante, utilizando los diferentes mecanismos que permitan verificar plenamente su derecho de atención, como: Certificación de Indigencia o Clasificación Socioeconómica de personas sin capacidad de pago. Para esta verificación se debe emplear toda la información disponible así: La base de datos que tiene disponible la Secretaría Departamental de Salud, la base de datos del SISBEN de cada Municipio, y la evaluación Socioeconómica familiar del Adulto Mayor. 3) Atención Medica: propender por el acceso a los servicios de salud y garantizar a través de gestiones para la prestación de los servicios de salud a los adultos mayores a través de las EAPB o entidades que aplique o contrate la institución para garantizar el Plan Obligatorio en Salud, así como la de realizar las gestiones ante la entidad territorial en caso de requerir los servicios NO POS. Propender por la atención en salud mensual en relación con los cuidados primarios, cuidados paliativos, curaciones, controles de catéter y sondas; lo mismo que el suministro de medicamentos básicos y soportes nutricionales complementarios a los adultos mayores. 4) Atención por Recreación, Cultura, Deporte y Actividades Lúdicas. Garantizar la ejecución de actividades de recreación e integración social mensual, buscando mejorar las condiciones de vida del adulto mayor a través de la adecuada ocupación del tiempo libre, durante el desarrollo del presenta convenio. 5) Desarrollar un plan de formación con actividades de educación informal, priorizando alfabetización a la población adulto mayor, mejorando su calidad de vida mediante la actualización y adquisición de nuevos conocimientos. 6) Realizar actividades de integración familiar y comunitaria, sensibilizando a las familias y comunidades sobre los derechos y responsabilidades del adulto mayor. 7) Proporcionar servicios alimenticios y nutricionales a los adultos mayores objeto del convenio, que permitan satisfacer los requerimientos para el adecuado desarrollo físico y mental. 8) Elaborar minuta por el profesional en nutrición de los alimentos efectivamente suministrados a los adultos mayores, la cual debe ser cambiada mensualmente de acuerdo con la valoración previa de la nutricionista durante la ejecución del convenio. 9) Implementar un plan de mejoramiento continuo de acuerdo con las características del centro para una atención integral que dé cumplimiento a los estándares de calidad de acuerdo con la normatividad vigente y cuidado para la población del adulto mayor pobre y vulnerable. 10) Cumplir con el plan de mejoramiento que elabore la Secretaria de Salud Departamental luego de las visitas de inspección, evaluación y diagnóstico, con el propósito de dar cumplimiento a los estándares mínimos de calidad establecidos por el Ministerio de la Protección Social. 11) Desarrollar a plenitud el objeto del convenio dentro de los términos y condiciones establecidas en el proyecto, Fortalecimiento Técnico y Financiero de Centros de Bienestar para la atención del Adulto mayor en el Departamento de Bolívar. 12) Garantizar la atención a una población de setenta (70) adultos mayores. **CLAUSULA TERCERA: - VALOR DEL CONVENIO Y FORMA DE HACER LOS APORTES:** El valor estimado del convenio es la suma de QUINIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($560.880. 000.oo) M/CTE, conformados de la siguiente manera: **1. APORTES DEL DEPARTAMENTO:** QUINIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($509.880.000) **2. APORTES DE LA ESAL:** CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($51.000.000) por la ESAL**.** (En especie), valor que corresponde a todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el Asilo por causa o con ocasión de la ejecución del mismo. **FORMA DE HACER LOS APORTES:** El aporte del **DEPARTAMENTO,** es decir la suma de quinientos nueve

CLAUSULADO DEL CONVENIO 042 DEL 12 DE JULIO DE 2024

CONVENIO DE ASOCIACION P A R A "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y AL PLAN DE DESARROLLO "BOLÍVAR ME ENAMORA 2024-2027", RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES MONTES DE MARÍA."

millones ochocientos ochenta mil pesos m/cte ($509.880.000) **2**, se desembolsará de la siguiente manera: **a.** Un desembolso inicial a la firma y aprobación de la garantía del convenio correspondiente al 13%, equivalente a la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($66.284.400.OO) MCTE. Previa presentación de cronograma y plan de trabajo, el cual se amortizará en la presentación de la primera cuota del mes vencido de la vigencia del convenio. **b.** El 87% restante se girará a la ESAL de la siguiente manera: En cuotas, por periodos mensuales por el termino de duración del convenio y de acuerdo a la existencia del número real de adultos mayores son corte al día final de cada mes, que se tramitaran mes vencido, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución a la radicación de la cuenta de cobro o factura, acompañada del certificado de recibo de satisfacción y cumplimiento de las obligaciones que deberá suscribir el supervisor del convenio. Para tal efecto, el Asilo presentará ante la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar una base de datos de la población atendida y los servicios o actividades realizadas, certificación de actividades realizadas suscrita por el supervisor del convenio, certificará que se encuentra a paz y salvo con los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y Caja de compensación familiar y portará los demás documentos conducente para el pago. **CLAUSULA CUARTA - OBLIGACIONES GENERALES:** El asociado se obliga a Cumplir con el objeto del contrato y con su alcance. 1. Contar con los medios técnicos y recurso humano, necesario e idóneo que garanticen el cumplimiento del objeto del CONVENIO de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas y lo señalado en su propuesta. 2. Asumir las obligaciones que se deriven del vínculo laboral con el personal que emplee en el cumplimiento del objeto del convenio, tales como salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás que, de conformidad con la ley, deban ser asumidas. 3.- No ceder el presente convenio sin la autorización previa y escrita. 4.- Designar las personas de su equipo de trabajo para participar en las reuniones de seguimiento que se establezcan en el cronograma de ejecución aprobado por el supervisor del CONVENIO. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**: En desarrollo de la ejecución de este Convenio, LA ESAL se obliga a: 1) Conformar su propio equipo interdisciplinario e idóneo para la administración del convenio y para la ejecución de las actividades propias del Proyecto. 2) Concertar con el Departamento y el Coordinador General del Proyecto la mejor manera de desagregar y desarrollar el Plan Operativo y Financiero del Convenio que desarrollen. 3) Programar la orientación, desarrollo y ejecución, de los recursos financieros y las actividades que se van a realizar, de acuerdo con los objetivos del Convenio. 4) Velar porque se disponga el presupuesto necesario para el cumplimiento de las actividades que se programen. 5) Elaborar y ejecutar todas las actividades para el óptimo desarrollo de las obligaciones del presente Convenio. 6) Tomar las decisiones necesarias para obtener los resultados programados con las inversiones propuestas. 7) Dar el crédito correspondiente al proyecto, como entidad partícipe en el desarrollo del objeto del Convenio y publicitar el interés de esta entidad en el desarrollo de la región, y especialmente, en el bienestar de la comunidad. 8). Los aportes que reciba la ESAL se ejecutarán bajo su responsabilidad y estarán destinados única y exclusivamente al cumplimiento del objeto y las obligaciones del presente Convenio. 9) LA ESAL para la ejecución de los recursos en efectivo aportados al Convenio, aplicará las normas que en materia de contratación la rigen y garantizará los principios de economía, transparencia, eficiencia y eficacia en el gasto. 10) Presentar informes parciales y final al supervisor del Convenio, sobre el avance, monitoreo, acompañamiento, seguimiento, evaluación y control del Proyecto, de manera mensual y en cada periodo que sea solicitado por el Departamento, con los respectivos documentos físicos y magnéticos (fotografías, video) que soporten las actividades ejecutadas. 11) Certificación de estar a paz y salvo con los aportes a la seguridad social y parafiscales de cada uno de los trabajadores que utilizó en desarrollo del presente convenio, lo cual debe ser certificado por el revisor fiscal y avalado por el interventor de este y demás documentos conducentes para el pago. 12) Las demás que por la complejidad del Proyecto sean necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto del Convenio y que se concreten por mutuo acuerdo entre las partes cooperantes, durante su ejecución. El Organismo Cooperante se comprometerá a realizar los componentes y las actividades derivadas de ellos, estos harán parte de los productos esperados por el proyecto. **OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:** El Departamento tendrá las siguientes obligaciones: 1). Vigilar la correcta ejecución del contrato. 2). Designar el supervisor del contrato que vigile la adecuada ejecución del contrato. 3) Hacer

BOLIVAR_JSOLORZANO-02460676175948-1903229-003404177-A

CLAUSULADO DEL CONVENIO 042 DEL 12 DE JULIO DE 2024

CONVENIO DE ASOCIACION P A R A "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y AL PLAN DE DESARROLLO "BOLÍVAR ME ENAMORA 2024-2027", RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES MONTES DE MARÍA."

seguimiento, requerimientos y recomendaciones que sean necesarias para la buena ejecución del contrato. 4) Girar los aportes al asociado conforme se ha pactado en el contrato. 5) Verificar que en cada aporte que se le haga al asociado se encuentre al día con los pagos de la seguridad social integral y aporte parafiscales de conformidad con el artículo 23 de la ley 1140 de 2007 y artículo 42 de la ley 80 de 1993.) Solicitar los informes establecidos en el presente convenio. **CLAUSULA QUINTA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**: El respaldo financiero del contrato se ampara con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202400426 del 26 de abril de 2024, expedido por la Directora de Presupuesto de la Gobernación de Bolívar. **CLAUSULA SEXTA – PLAZO:** El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre del 2024, que se contabilizará desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. **CLAUSULA SEPTIMA - MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS:** En caso de que se haga necesario, cualquiera de las partes podrá acudir a los métodos de solución de conflictos de conformidad con lo estipulado en la ley 640 de 2001, la ley 23 de 1991. Modificada por la ley 446 de 1998, el Articulo 38 de la ley 1122 de 2007 y las normas civiles y comerciales pertinentes que desarrollan los mecanismos alternativos de solución de conflictos. En todo caso se agotarán primero los siguientes mecanismos: **a)** Arreglo directo, **b)** Transacción, **c)** Conciliación, **d)** y amigable composición de acuerdo con el Articulo 68 de la ley 80 de 1993**. CLAUSULA OCTAVA - SUSPENSION PROVISIONAL:** Las partes podrán suspender provisionalmente el presente convenio, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento, cuando medie alguna de las siguientes causales: 1) Por circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados; 2) A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes y se fijará la fecha en la cual se reiniciará el contrato en cualquiera de las causales antedichas. **CLAUSULA NOVENA -SUPERVISION:** La Supervisión y coordinación del convenio será ejercida por el Profesional Universitario Código 237 grado 0 3 del Eje Promoción Social de la Dirección de Salud Pública de la Secretaria de Salud Departamental, quien ejercerá las funciones de supervisión conforme las estipulaciones del artículo 83 de la ley 1474 de 2.011. **CLAUSULA DECIMA: CAUSALES DE TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO**: El presente convenio se dará por terminado, además de las causales legales, por haberse desarrollado su objeto o totalidad o por acuerdo entre las partes. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** La ESAL declara bajo la gravedad del juramento que no incurren en causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la constitución política, en la ley. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA- CESION.** De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del Artículo 41 de la ley 80 de 1993, este convenio no podrá ser cedido a ningún título, sin que medie previa autorización expresa y por escrito por parte del Departamento de Bolívar. **CLAUSULA DECIMA TERCERA - EXCLUSION DE VÍNCULO LABORAL:** Este convenio por su naturaleza no genera relación laboral entre EL DEPARTAMENTO y las personas con que EL ASILO, cuente para la realización del objeto contratado. En consecuencia, serán de exclusiva responsabilidad del ASILO los compromisos que adquiera con terceras personas para la ejecución del Contrato, respondiendo por toda reclamación que aquellas le formulen. **CLAUSULA DECIMA CUARTA - TRANSPARENCIA:** El **DEPARTAMENTO y** el Centro de Bienestar, se obligan a colaborar con las auditorias visibles, la publicación de informes de interventoría, la asistencia y participación a los foros de ciudadanos, así como atender y dar respuesta a las observaciones hechas por los grupos de auditorías visibles y demás compromisos contenidos en el PACTO DE AUDITORIAS VISIBLES Y TRANSPARENCIA, suscrito el 15 de febrero de 2008. **CLAUSULA DECIMA QUINTA - CLAUSULAS EXCEPCIONALES: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, CADUCIDAD Y TERMINACIÓN UNILATERALES**: se entienden incorporadas al presente, las cláusulas excepcionales de la ley 80 de 1993, cuando se presenten las circunstancias especiales y los motivos graves para el interés público, dará aplicación a lo preceptuado en los Artículos 15, 16, 17 y 18 de la mencionada Ley.**CLAUSULA DECIMA SEXTA –GARANTIA UNICA:** De acuerdo con la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015|, **EL ASOCIADO** se obliga a constituir garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, la cual consistirá en una garantía bancaria o póliza expedida por entidad legalmente autorizada para funcionar en Colombia, a favor del DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, la cual no expirará por el no pago de la prima o por revocación unilateral y cubrirá los siguientes amparos: a) **Cumplimiento:** En cuantía equivalente al diez por

BOLIVAR_JSOLORZANO-02460676175948-1903229-003404177-A

CLAUSULADO DEL CONVENIO 042 DEL 12 DE JULIO DE 2024

CONVENIO DE ASOCIACION P A R A “AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y AL PLAN DE DESARROLLO "BOLÍVAR ME ENAMORA 2024-2027", RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES MONTES DE MARÍA.”

ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al mismo y Cuatro (4) meses más. b) P**ago anticipado**. El valor de esta garantía deberá ser equivalente al ciento por ciento (100%) del monto girado como primer desembolso, y con una vigencia igual a la duración del convenio y cuatro (4) meses más. c) **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** Con el objeto de cubrir al DEPARTAMENTO de frente al incumplimiento de las obligaciones laborales de la ESAL, este Deberá garantizar el cumplimiento y pago de las prestaciones sociales, por una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato con una vigencia por él término de duración del contrato y tres años (3) años. d) **Calidad del servicio:** Deberá garantizarse el cumplimiento de calidad de las actividades llevadas a cabo, en un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y cuatro meses más. y por una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más e) **Responsabilidad civil extracontractual**: Por el plazo del contrato, por un valor de doscientos (200) SMLMV. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA - INDEMNIDAD:** El Centro de Bienestar mantendrá indemne al DEPARTAMENTO contra todo reclamo, demanda o acción legal por todo concepto asociado con la ejecución del presente convenio. Si se llegare a presentar algún tipo de acción contra el DEPARTAMENTO, E L Centro de Bienestar será notificado por este lo más pronto posible, para que por su cuenta adopte las medidas previstas por la Ley para mantener indemne al DEPARTAMENTO- Secretaria de Salud Departamental y adelante las gestiones del caso a fin de llegar a un pronto arreglo del conflicto, entendiéndose que en caso de que el DEPARTAMENTO sea condenado judicialmente, EL CONTRATISTA deberá responder por la satisfacción y pago de la condena. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA - LUGAR DE EJECUCION:** Para todos los efectos legales del presente convenio se tendrá como lugar de ejecución la ciudad de Cartagena- Bolívar. **CLAUSULA DECIMA NOVENA - MULTAS:** En caso de mora o de incumplimiento parcial o total de l a s o b l i g a c i o n e s a c a r g o del Centro de Bienestar e l **DEPARTAMENTO,** con el propósito de conminar al Asilo para su cumplimiento, podrá imponer a é s t e multas sucesivas del 0.5% diario por el incumplimiento y h a s t a por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de las competencias para declarar el incumplimiento total y hacer efectiva la cláusula penal. La multa se impondrá a través de Resolución motivada previo proceso que garantice el cumplimiento del debido proceso de conformidad con el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. La multa se hará efectiva directamente a través de la compensación de las sumas que el **DEPARTAMENTO** adeude al Centro de Bienestar o de la garantía única o por jurisdicción coactiva**. CLAUSULA VIGESIMA -CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del Centro de Bienestar o de declaratoria de caducidad o terminación unilateral del contrato, el **DEPARTAMENTO**, hará efectiva la cláusula penal en proporción al valor de los perjuicios sufridos hasta completar el diez por ciento (10%) del valor del contrato. La cláusula penal se impondrá a través de Resolución motivada p r e v i o proceso que garantice el cumplimiento del debido proceso de conformidad con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011; La cláusula penal se hará efectiva directamente de los saldos a favor del Asilo, de la garantía única o a través del cobro de jurisdicción coactiva. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA - LIQUIDACION**: El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre el **CONTRATISTA** y el **DEPARTAMENTO**, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, dentro de ese plazo se acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, la liquidación se hará constar en acta que contendrá además los acuerdos, conciliaciones y transacciones a las que llegaren las partes para solucionar divergencias y poder declarase paz y salvo. Para la liquidación se exigirá a El **CONTRATISTA** la extensión o ampliación, si es del caso de la garantía del contrato para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato. Para la liquidación se observará lo estipulado en el Artículo 60 d e la ley 80 de 1993 y el Articulo 11 de la ley 1150 de 2007**. CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA - ADECUACION A LA LEGISLACION VIGENTE:** En caso que el Gobierno Nacional o la autoridad competente expidan normas que modifiquen las condiciones iníciales del presente contrato, las partes se comprometen a efectuar las gestiones que sean pertinentes para la adecuación del mismo. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA - DOMICILIO:** Para todos los efectos legales se fija como domicilio del presente convenio el Municipio de Turbaco-Bolívar. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA - PUBLICACION:** El presente contrato será publicado en el SECOP II. **CLAUSULA VIGESIMA QUINTA - PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes intervinientes y para su ejecución requiere de la constitución

BOLIVAR_JSOLORZANO-02460676175948-1903229-003404177-A

CLAUSULADO DEL CONVENIO 042 DEL 12 DE JULIO DE 2024

CONVENIO DE ASOCIACION P A R A “AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y AL PLAN DE DESARROLLO "BOLÍVAR ME ENAMORA 2024-2027", RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES MONTES DE MARÍA.”

del registro presupuestal y aprobación de la garantía única. **CLAUSULA VIGESIMA SEXTA. - VEEDURIAS:** El presente contrato está sujeto al ejercicio del control social y veedurías ciudadanas, por la comunidad o por asociaciones cívicas, profesionales, comunitarias o juveniles.

GOBERNACION DE BOLIVAR
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE CONTABILIDAD

FORMATO DE DISTRIBUCION DE ICA PROVEEDORES DPTO DE BOLIVAR

PROVEEDOR: CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO

N.I.T. N°: 800059275-5 **FACTURA o CTA COBRO:** FEC 68 **FECHA:** 5/12/2024

CONTRATO: CONVENIO No 042 **ACTA N°** **TELEFONO:** 3015617014

Certifico que una vez revisada la documentacion de la factura del proveedor descrito en la parte superior, la distribucion de la retencion del ICA para los municipios o es la siguiente:

DISTRIBUCION:			
MUNICIPIO	**%**	**MUNICIPIO**	**%**
Achí		Pinillos	
Altos del Rosario		Regidor	
Arenal		Río Viejo	
Arjona		San Cristóbal	
Arroyohondo		San Estanislao	
Barranco de Loba		San Fernando	
Calamar		San Jacinto	
Cantagallo		San Jacinto del Cauca	
El Carmen de Bolívar	**100%**	San Juan Nepomuceno	
Cartagena de Indias		San Martín de Loba	
Cicuco		San Pablo	
Clemencia		Santa Catalina	
Córdoba		Santa Cruz de Mompox	
El Guamo		Santa Rosa	
El Peñón		Santa Rosa del Sur	
Hatillo de Loba		Simití	
Magangué		Soplaviento	
Mahates		Talaigua Nuevo	
Margarita		Tiquisio	
María La Baja		Turbaco	
Montecristo		Turbaná	
Morales		Villanueva	
Norosí		Zambrano	

TOTAL DISTRIBUCION **100%**

FIRMA:

ESCRIBA AQUÍ EN CALIDAD DE QUE SE CERTIFICA LA DISTRIBUCION DEL ICA
ESCRIBA AQUÍ LA CC

República de Colombia

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Nit 890480059-1
Secretaría de Hacienda

Compromiso Presupuestal No. 202404497

Fecha expedición: 13/08/2024 **Valor:** 509.880.000,00

Valor en letras: Quinientos Nueve Millones Ochocientos Ochenta Mil Pesos M/Cte.
Objeto: SOLICITUD DE RP

Observaciones:

Tercero 800059275 CENTRO DE BIENESTAR ANC.CASA DEL ABUELITO EL CARMEN DE B. - JURIDICO

Documento CONVENIO INTERADMINISTRATIVC **Nro.** 202400042 **Nro. Int.** 31

Duración HASTA 31 DE DICIEMBRE

Forma pago Un desembolso inicial correspondiente al 13% previo a firma y aprobación de la garantía del convenio, El 87% restante diferido cuotas iguales por el termino de duración del convenio.

Nro. Disponibilidad Pptal: 832

Rubro presupuestal	Fuente Financiación	Dependencia Ejecutora	Proyecto	Valor
2.3.2.02.02.009.0491-Servicios para la comunidad, sociales y personales - FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL, CURSO DE VIDA VEJEZ Y CENTROS DE BIENESTAR PARA LAS PERSONAS MAYORES EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (Servicio de promoción de la salud - Servicios financieros y fiscales de la administración pública)	3001-Impuesto al consumo con destinos a salud / Cerveza Salud de producción Nacional	22-SECRETARIA DE SALUD	2024002130159 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL, CURSO DE VIDA VEJEZ Y CENTROS DE BIENESTAR PARA LAS PERSONAS MAYORES EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	509.880.000,00

Código CPI	Nombre CPI	Código CPC	Nombre CPC
1905054	1905054 - Servicio de promocion d	93493	Otros servicios sociales sin alojamiento para

FIRMADO

MARIA CLAYDIA PEREZ TORRES
DIRECTORA DE PRESUPUESTO
02460536140759-1784032-003299920

Espacio para Logo Corporativo

CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO
NIT 800.059.275-5
BRR LA CONCORDIA CR 32 27 89
Tel: (605) 6861080
El Carmen De Bolívar - Colombia
marmolejomora@hotmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. FEC 68

Señores	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR		
NIT	890.480.126-7	**Teléfono**	(605) 6605210 - Ext. 000
Dirección	CL 36 CR 7 CR 7 55	**Ciudad**	Cartagena - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	05/12/2024, 19:55
Expedición	05/12/2024, 19:55
Vencimiento	05/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CLAUSULADO DEL CONVENIO 042 DEL 12 DE JULIO DE 2024 AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLITICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y EL PLAN DE DESARROLLO BOLIVAR ME ENAMORA 2024-2027, RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES MONTES DE MARIA. SERVICIOS PRESTADOS A LA POBLACION ADULTA MAYOR, CORESPONDIENTE AL CONVENIO N 042 DEL 12 DE JULIO DE 2024, CON FECHA DE ACTA DE INICIO EL 13 DE AGOSTO DE 2024	1.00	84,980,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Ochenta y cuatro millones novecientos ochenta mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2024-12-05 $ 84,980,000.00 por

Total Bruto	84,980,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	84,980,000.00

Observaciones:
CORESPONDIENTE AL PAGO DEL 13 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2024 DEL CONVENIO N 042 DEL 12 DE JULIO DE 2024,

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764084819091 aprobado en 20241205 prefijo FEC desde el número 67 al 100 Vigencia: 12 Meses Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: 0e32941bc3ca48679024aac7bff79f237d0bc1216ba7f9597c5ae6c3143ae02f53ef0eeb310ca32a51a08632a94591f8

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

República de Colombia

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Nit 890480059-1
Secretaría de Hacienda

Certificado de disponibilidad presupuestal No. 202400832

Fecha expedición: 09/08/2024 **Valor:** 1.617.454.165,00

Valor en letras: Mil Seiscientos Diecisiete Millones Cuatrocientos Cincuenta Y Cuatro Mil Ciento Sesenta Y Cinco Pesos M/Cte.
Objeto: SUSTITUCION DE CDP NO. 202400426 DE FECHA 26/04/2024 POR UN VALOR DE $1.617.454.165,00 (AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIAY VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ, RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES MONTES DE MARÍA, ISLA DE MOMPOX, MOJANA, NORTE, DIQUE) BOLIVARENSE

Observaciones:

Nro. Solicitud Disp. Pptal: 951

Rubro presupuestal	Fuente Financiación	Dependencia Ejecutora	Proyecto	Valor
2.3.2.02.02.009.0491-Servicios para la comunidad, sociales y personales - FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL, CURSO DE VIDA VEJEZ Y CENTROS DE BIENESTAR PARA LAS PERSONAS MAYORES EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (Servicio de promoción de la salud - Servicios financieros y fiscales de la administración pública)	3001-Impuesto al consumo con destinos a salud / Cerveza Salud de producción Nacional	22-SECRETARIA DE SALUD	2024002130159 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL, CURSO DE VIDA VEJEZ Y CENTROS DE BIENESTAR PARA LAS PERSONAS MAYORES EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	1.617.454.165,00

Código CPI	Nombre CPI	Código CPC	Nombre CPC
1905054	1905054 - Servicio de promocion d		

FIRMADO

MARIA CLAYDIA PEREZ TORRES
DIRECTORA DE PRESUPUESTO
02460532090052-1781446-003297851

QUINTO INFORME DE SUPERVISION DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 042 DE 2024 "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y AL PLAN DE DESARROLLO "BOLÍVAR ME ENAMORA 2024-2027", RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES MONTES DE MARÍA.

I. DATOS GENERALES		
CONTRATO No.		No 042 DE JULIO 12 DE 2024
TIPO DE CONTRATO		**DE ASOCIACION**
OBJETO		"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y AL PLAN DE DESARROLLO "BOLÍVAR ME ENAMORA 2024-2027", RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES MONTES DE MARÍA.
CONTRATISTA		ASILO CASA DEL ABUELITO
REPRESENTANTE LEGAL		CARMEN LILIA GIL PEDRAZA
PLAZO DE EJECUCIÓN		HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR CONVENIO		QUINIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($560.880. 000.oo) M/CTE
VALOR TOTAL APORTE DEL DEPARTAMENTO		QUINIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE $509.880.000
APORTE DE LA ESAL		CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($51.000.000)
VALOR DESEMBOLSO		SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($66.284. 400.00) MCTE.
SUPERVISION	**NOMBRE**	**JOYCE SOLORZANO GRIEGO -**PU DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
	CC O NIT	64.749.774 40.880.036 MAICAO, LA GUAJIRA

II. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL			
DESCRIPCIÓN	**NUMERO**	**FECHA**	**VALOR**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	202400832	09/08/2024	$1.617.454.165,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	202404497	13/08/2024	$509.880.000

FORMA DE HACER LOS APORTES:

El aporte del DEPARTAMENTO, es decir la suma de QUINIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($509.880.000), se desembolsará de la siguiente manera: a. Un desembolso inicial a la firma y aprobación de la garantía del convenio correspondiente al 13%, equivalente a la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($66.284. 400.00) MCTE. Previa presentación de cronograma y plan de trabajo, el cual se amortizará en la presentación de la primera cuota del mes vencido de la vigencia del convenio. b. El 87% restante se girará a la ESAL de la siguiente manera: En cuotas, por periodos mensuales por el termino de duración del convenio y de acuerdo a la existencia del número real de adultos mayores son corte al día final de cada mes, que se tramitaran mes vencido, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución a la radicación de la cuenta de cobro o factura, acompañada del certificado de recibo de satisfacción y cumplimiento de las obligaciones que deberá suscribir el supervisor del convenio. Para tal efecto, el Asilo presentará ante la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar una base de datos de la población atendida y los servicios o actividades realizadas, certificación de actividades realizadas suscrita por el supervisor del convenio, certificará que se encuentra a paz y salvo con los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y Caja de compensación familiar y portará los demás documentos conducente para el pago.

Atendiendo a las exigencias consignadas en la cláusula decima sexta del convenio al que se viene haciendo referencia, se aportaron y aprobaron las siguientes pólizas:

PÒLIZA DE SEGURO DEL ESTADO S. A				
Amparos	**Fecha expedición**	**Vigencia inicial**	**Vigencia final**	**Valor**
Responsabilidad civil extracontractual # 75-40-101052088	17/07/2024	15/07/2024	31/12/2024	$260.000.000,00
Garantía única de cumplimiento #75-44-101138709	17/07/2024	15/07/2024	31/12/2027	$206.504.400

III. INFORME DE EJECUCION

EL **CENTRO DE BIENESTAR ASILO CASA DEL ABUELITO**, PRESENTA UN REPORTE DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA CLAUSULA CUARTA DEL CONVENIO 042 DE 2024. DETALLADAS A CONTINUACION:

PERIODO INFORMADO	CONCEPTO	CUMPLIÓ	NO CUMPLIO	VALOR FACTURADO	VALOR PARA PAGAR
13 diciembre al 31 diciembre del 2024	El Asilo Casa del Abuelito presentó informe detallado de las actividades ejecutadas, como son alimentación, formación, y recreación, anexando las evidencias fotográficas, listado de los adultos mayores beneficiarios, además presenta certificación de paz y salvo de los aportes de Seguridad Social y parafiscales de los trabajadores certificado por el revisor fiscal. Así mimo se revisan las otras obligaciones contenidas en el convenio.	X		$84.980.000	$84.980.000

I. ASPECTO FINANCIERO

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LAS CLAUSULA SEGUNDA DEL CONVENIO No 042 DE 2024				PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		
PERIODO INFORMADO	FECHA DE INFORME DE SUPERVISOR	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	VALOR FACTURADO
13 diciembre al 31 diciembre del 2024	30/12/2024	X		X		$84.980.000

PERIODO (VIGENCIA)	13 diciembre al 31 diciembre del 2024
VALOR FACTURADO	$84.980.000
NUMERO DE FACTURA	FEC-68
SALDO DEL CONTRATO	$135.980.000

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

CONCLUSION:

El ASILO CASA DEL ABUELITO, prestó el servicio integral exigido en la cláusula cuarta del convenio No 042 DE 2024, a 70 adultos mayores discriminados así: Alimentación, recreación, y formación. En el periodo comprendido entre el 13 diciembre al 31 diciembre del 2024.

.

De igual manera el centro de bienestar presenta informe del aporte en especie, valor que corresponde a todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos que incurra el asilo por causa o con ocasión de la ejecución de estos.

Los servicios fueron prestados a los adultos mayores de conformidad a las obligaciones específicas del convenio 042 DE 2024. Anexa Base de datos de los adultos mayores, certificación de estar a paz y salvo con los aportes a la seguridad social y parafiscales, informe de actividades, cuenta de cobro, CDP, RP, minuta, evidencias fotográficas de los servicios prestados, cronograma de actividades realizadas, copia de pólizas de responsabilidad extracontractual y de cumplimiento, en el presente periodo no se presentó novedad alguna.

Dado en Turbaco a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2024.

Joyce Solórzano G.

JOYCE SOLORZANO GRIEGO
Profesional Universitario
Supervisora

GOBERNACIÓN de BOLIVAR	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR FORMATO ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES	Código: GL-002 Versión: 01 Página 1 de 1

ACTA DE INICIO.

CONVENIO NÚMERO Y FECHA:	CONVENIO No. 042 DEL 12 DE JULIO DEL 2024
CONTRATISTA:	**ASILO CASA DEL ABUELITO.**
IDENTIFICACIÓN	NIT 800.059.275-5
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y AL PLAN DE DESARROLLO "BOLÍVAR ME ENAMORA 2024-2027", RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES MONTES DE MARÍA.
PLAZO	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUPERVISOR	ISAURA GAIBAO MIER – P.U DE LA SECRETARIA DE SALUD DE BOLIVAR
CDP	No. 202400832 DE 2024.
RP	No 202404497 DE 13 DE AGOSTO DE 2024
VALOR DEL CONVENIO:	QUINIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($560.880. 000.oo) M/CTE
APORTES	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR: ($509.880.000). CONTRATISTA: ($51.000.000)
DEMBOLSO INICIAL	SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($66.284. 400.00) MCTE.
POLIZA DE GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO:	75-44-101138709
POLIZA DE RESPONZABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	75-40-101052088
FECHA DE INICIO	13 DE AGOSTO DE 2024.
FECHA DE FINALIZACION	31 DE DICIEMBRE DE 2024.
LUGAR DE EJECUCION	EL CARMEN DE BOLIVAR.

En Turbaco, a los Trece (13) días del mes de agosto de 2024, se reunieron CARMEN LILIA GIL PEDRAZA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 41.755.640 en calidad de representante legal del **ASILO CASA DEL ABUELITO** e ISAURA GAIBAO MIER - Profesional universitario, en su calidad de Supervisor, con el fin de iniciar la ejecución del Convenio No 042 DE JULIO 12 DE 2024.

CONSTANCIA DE LAS PARTES

1) Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relacionados con la obtención del registro presupuestal y la aprobación de las garantías exigidas, de modo que el contrato arriba identificado se encuentra totalmente legalizado.

2) Que, mediante la presente acta de inicio, el supervisor y el contratista, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a su fecha de inicio, valor y forma de pago.

3) Que el contratista, a través de su representante legal revisa que la información incluida en la presente acta es correcta, y como prueba de ella coloca la firma y asume su responsabilidad garantizando que el contrato se inicia a partir de la fecha de la presente acta.

4) Que el contratista permitirá permanentemente la revisión del desarrollo de sus actividades propias del objeto contractual.

En consecuencia, se procede a la iniciación del convenio descrito en este documento, de conformidad con su propuesta presentada.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta por quienes en ella intervienen a los Trece (13) días del mes de agosto de 2024.

CARMEN LILIA GIL PEDRAZA
Representante Legal

ISAURA GAIBAO MIER
Profesional Universitario

BOLIVAR_JSOLORZANO-02460676175604-1903225-003404159-A

Powered by CamScanner

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

CLAUSULADO DEL CONVENIO 042 DEL 12 DE JULIO DE 2024 ""AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLITICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y EL PLAN DE DESARROLLO "BOLIVAR ME ENAMORA 2024-2027, RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES MONTES DE MARIA".

INFORME DEL PERIODO DEL 30 DE DICIEMBRE AÑO 2024

PRESENTADO A:

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE BOLIVAR

PRESENTADO POR:

CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "CASA DEL ABUELITO"

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

INTRODUCCIÒN

En el presente informe presentamos las diferentes actividades para mejorar las habilidades cognitivas, físicas y mentales de los adultos mayores institucionalizados ; basadas en los lineamientos de la resolución 3280, estas actividades les brinda fortalecer su autoestima, les ayuda a sentirse útil, aprovechar el tiempo libre , socializarse con el resto de compañeros, todo esto conlleva a mejorar su calidad de vida . Las cuales son apoyadas por un conjunto interdisciplinarios donde cada quien aporta, su conocimiento para así integrar las atenciones necesarias que cada adulto mayor necesita.

Para que los adultos se sienta satisfechos y con buen estado de salud al momento de realizar todas las actividades correspondientes al presente informe, cabe resaltar el proceso de alimentación que se le debe realizar a cada adulto mayor según su patología es por lo tanto , que en nuestra institución "casa del abuelito" se enfoca en ofrecer a los adultos una nutrición balanceada por medio de un profesional especializado el cual organiza un plan de trabajo a seguir como se evidencia en nuestras minutas equilibradas de acuerdo a la situación de salud en la cual se encuentre el adulto mayor.

De la mano de nuestra labor se resalta el control médico que se le ejecuta a cada adulto mayor, en el cual las enfermeras le realizan el suministro diario de medicamentos para fortalecer el estado de salud de los adultos, todos enfocados con un solo objetivo que es velar por el bienestar de cada adulto mayor institucionalizado, donde su tranquilidad es nuestra responsabilidad y prioridad.
De antemano el centro de bienestar del anciano casa del abuelito permanece Defendiendo el bienestar y seguridad de los adultos mayores.

Al finalizar este proceso los adultos mayores demostraron su evolución en cada actividad física y cognitivas las cuales seguiremos trabajando para mantenerlos activos. Afrontando las diferentes actividades damos salida a exponer la realización del presente informe.

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

NUTRICIÓN

Objetivo general

Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores ubicados en el centro de bienestar del anciano casa del abuelito, mediante la determinación del estado nutricional, valoración de las necesidades o requerimientos nutricionales, suministro de una alimentación balanceada y estrategias de participación lúdica.

Objetivos específicos

- Promover hábitos y rutinas alimentarias saludables en los adultos mayores institucionalizados.

- Mitigar el riesgo nutricional de la población atendida, por medio de un aporte nutricional básico equivalente al 100% de sus necesidades diarias de calorías y nutrientes.

- Valorar el estado nutricional de los adultos mayores mediante evaluación antropométrica e identificar su estado nutricional a través del cuestionario Mini Nutricional Assessment (MNA).

- Elaborar una guía de actividades lúdicas y juegos recreativos con el fin de reforzar prácticas de alimentación y promover estilos de vida saludable.

- Propiciar espacios de educación de los adultos con el fin de resaltar la variabilidad de sus capacidades y habilidades de aprendizaje para ofrecerles oportunidades a las disposiciones individuales

- Posibilitar espacios lúdicos que permitan el rescate de juegos y formas jugadas que hayan sido significativos a lo largo de la vida de la persona mayor.

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

RECREACIÓN

Es un proceso de acción participativa y dinámica que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad individual y social mediante la práctica de actividades físicas o deportivas. Por lo tanto practicamos este tipo de actividad en beneficio de los adultos mayores.

OBJETIVOS

- fortalecen la salud del adulto mayor y lo prepara para el pleno disfrute de la vida, y por otro, una buena salud posibilita un mayor y mejor aprovechamiento del tiempo libre en otras esferas de la Recreación.

- Potenciar la creatividad, fomenta las relaciones interpersonales, fortaleciendo los vínculos sociales y la autoestima en el **adulto mayor.**

- Prevalecer en los adultos mayores a conservar una actitud positiva hacia la vida mediante relaciones interpersonales e intrapersonales.

- Animar el desarrollo integral del ser humano mediante actitudes positivas y sentimientos de fe, solidaridad, confianza, optimismo, deseo de superación y auto-realización, Incitando nuevos hábitos de utilización del tiempo

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

FORMACIÓN

En proceso de alfabetización en los adultos mayores comprende algo más que solamente leer y escribir, y es importante comprender cuáles son las necesidades reales de **alfabetización** en la comunidad de adultos antes de comenzar a planificar un programa de formación se evalúa la necesidad de cada adulto mayor.

OBJETIVOS

- Fortalecer las capacidades cognitivas y del lenguaje en los adultos mayores.

- contribuir de manera positiva y eficaz a través de estrategias y acciones culturales que contemplan el desarrollo social, mediante las relaciones interpersonales e intrapersonal en los adultos mayores.

- Disminuir los niveles de irritabilidad, de ansiedad y depresión en los adultos mayores de la casa del abuelito

- Enseñar en los adultos mayores la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos previos y aptitudes para su desarrollo personal, a través de enseñanzas formales y no formales, fortaleciendo así sus habilidades y destrezas de modo permanente, para mejorar su calidad de vida.

- Recordar a los adultos mayores de la importancia de mantener el autocuidado para la prevención de salud durante el covid 19 para que a la hora de realizar las actividades se lleve a cabo bajo los cuidados y protección.

- Implementar los nuevos lineamientos de la resolución 3280 resaltando el ciclo de entrenamiento cognitivo y emocional, y la promoción y mantenimientos de la salud en los adultos mayores.

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR



NUTRICION BALANCEADA

La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

DIBUJO MI COMIDA FAVORITA

Aprender es un talento natural de los seres humanos, cada día aprendemos algo y no podemos NO aprender. Existen distintas estrategias de aprendizaje, en función de la manera personal de recibir, interiorizar, analizar y comprender la información. Para mejorar el aprendizaje es conveniente que se utilicen distintas formas de presentar y analizar información, de manera que cada persona la retenga según su forma particular de hacerlo, y que las sesiones sean variadas y dinámicas. Cuantos más sentidos intervienen, mayor es la probabilidad de recordar información. Estos conceptos adquiridos se refuerzan con la práctica y la experimentación personal.

Para los adultos mayores el recurso para retomar conocimiento que han ido quedando en el camino suele ser más dinámico y aceptable representarlo a través de la lúdica, teniendo en cuenta que sus conocimientos adquiridos están allí y solo habría que recordáselos mediante ilustraciones, juegos o estrategias dinámicas.

El tema que relaciona la selección de alimentos en cuanto a cantidad, calidad y mezclas, son determinantes para establecer una vida sana y armoniosa en la etapa adulta, partiendo de la arraigo y costumbres presentes en la población, en cuanto a lo relacionado con gustos y preferencias, teniendo en cuenta que en la mayor parte de su vida lucharon para establecer una alimentación diaria que les garantizara energía para su cotidianidad sin tener en cuenta recomendaciones diarias de calorías y nutrientes, lo realmente importante era el tener los tres tiempos de consumo de alimentos garantizados.

En este sentido podríamos decir que los adultos mayores se acostumbraron en su etapa de juventud al consumo de una alimentación poco variada, con mayores cantidades de alimentos como las harinas para el aporte emergentico que en su medida era importante dados los empleos de su momento y el gran volumen de sus familias.

Es por este motivo que en esta ocasión se plantea un ejercicio importante el sentido de evaluar el cambio de sus estilos de vida en cuanto a la alimentación, posterior a la educación nutricional.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Para el desarrollo de esta actividad se lleva a cabo un encuentro grupal entre adultos a los cuales se invitó e incentivo a participar de la actividad tipo charla demostrativa con insumos propios del establecimiento (platos desechables, marcadores, hojas de papel), en donde se les hace una pequeña charla motivándolos al cambio de modelos de alimentación, dadas las características de la misma ya expresada por ellos.

La actividad consiste en pedir a cada participante que realice un dibujo de su plato de diferencies en tamaños en donde deben con el tamaño manifestar la importancia que tiene cada grupo de alimento para ellos.

Dentro del proceso de desarrollo y evaluaciones de la actividad se observa continuidad con la afinidad de una alimentación con pilar fundamental de base para los adultos mayores, en su orden de importancia descrito a continuación:

- **Cereales, raíces tubérculos y plátanos:** se convierte en la base fundamental de su alimentación, dado que en mayoría fueron cultivadores de la zona en donde sus propios cultivos servían para alimentar a su familia.

  Carnes, huevos y leguminosas secas: la mayoría lo identifica con importancia en los momentos en los que se contaba con recursos para poder adquirirlos, teniendo en cuenta que manifiestan que son de un costo elevado.

- **Leche y productos lácteos: Son de bajo consumo de la población dadas las características gastrointestinales que se presentan en esta población, lo cual ha llevado al rechazo y consumo preventivo, debido a la relación que hacen de su consumo con molestias intestinales.**
- **Frutas y verduras:** muy bajo consumo al natural, su consumo se prefiere en licuados y cocinados.
- **Grasas y azucares:** consumo limitado dadas las recomendaciones en servicio de alimentación, además de a poca relación que manifiestan los adultos mayores frente a un consumo, se mantienen presente su autocuidado por patologías.
- Jaime M. Hurtado Morales

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014

DIBUJO MI COMIDA FAVORITA







La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini



Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR



FORMATO CICLO DE MINUTAS						
ADULTO MAYOR						
SEMANA N° 1						
LUNES	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SÁBADO**	**DOMINGO**
DESAYUNO						
HAUYAMA COCIDA CON SALCHICHAS AL VAPOR , CAFÉ DE LECHE	COLADA DE AVENA CON CANELA SÁNDWICH TOSTADO CON QUESO	BOLLO DE HARINA CON TORTA DE HUEVO CON ESPINACA,HAOGAO JUGO DE MORA	AREPA AMARILLAS CON JAMON Y AVENA CALIENTE	COLADA DE FÉCULA DE MAIZ CON GALLETAS DE SODA	EMPANADAS RELLENAS DE CARNE MOLIDA CON LECHE CON PANELA	AREPAS ASADAS CON TORTA DE HUEVO CON VERDURAS PORCION DE QUESO Y CHOCOLATE CALIENTE
MERIENDA MAÑANA						
MALTEADA DE GUINEO CON PONQUE	GELATINA	PAN BLANCO,CON AVENA FRIA	PAN CON JUGO DE TOMATE	FRUTA PICADAS	SORBETE DE FRESA CON PONQUE	PATILLA
ALMUERZO						
ARROZ BLANCO CON POLLO ESMECHADO,ENSALADA DE LECHUGA CON TOMATE Y CEBOLLA,SOPA DE GRANOS ROJOS JUGO DE MARACUYA	ARROZ CON ZANAHORIA ,CARNE GUISADA,ENSALADA DE PEPINO,JUGO DE MORA EN AGUA	SOPA DE VERDURAS CARNE DE RES A LAS FINAS HIERBAS ARROZ BLANCO ENSALADA DE TOMATE Y CEBOLLA, TAJADAS AMARILLAS JUGO DE SANAHORIA	ALBONDIGAS DE CARNE PURE DE PAPA VERDURAS AL VAPOR EN JULIANA Y JUGO DE LULO	ARROZ DE CILANTRILLO ,CARNE ASADA, ALVEGAS COCIDAS,ENSALADA DE REPOLLO CON TOMATE ,CEBOLLA,AREPUELAS DE HARINA DE TRIGO Y JUGO DE PIÑA	ARROZ BLANCO CON CARNE MOLIDA,ENSALADA DE AGUACATE ,CON SARAGOZAS GUISADAS ,PLATANO ASADO JUGO DE MARACUYA	CREMA DE AHUYAMA LOMO DE CERDO COCIDO GARBANZOS ARROZ CON CILANTRO RODAJAS DE TOMATE CON CILANTRO PICADO YUCA COCIDA JUGO DE MARACUYÁ
MERIENDA TARDE						
FRUTA ENTERA	FRUTAS PICADAS	YOGUR CON PAN DE MOGOLLA	AVENA EN LECHE CON PAN DE AJO	AVENA	FRUTAS ROJAS	FRUTA EN PORCION
CENA						
BOLLO DE HARINA CON HUEVOS COCIDO Y AVENA CALIENTE	NAME COCIDO ,CON SALCHICHAS AL FRICAS Y CHOCOLISTO CALIENTE	YUCA COCIDA CON SALCHICA CON TOMATE Y CEBOLLA JUGO DE MARACUYA	YUCA, PLATANO AMRILLO Y ÑAME COCIDO CON PESCADO AL VAPOR Y JUGO DE MORA	AREPUELAS DE HARINA DE TRIGO CON HUEVO COCIDO Y CAFÉ CON LECHE	SOPAS DE FIDEOS CON VERDURAS ARROZ DE PAJARITO CON POLLO A LA JULIANA Y GUINEO JUGO DE GUAYABA EN AGUA	AREPA ASADA CON PURE DE PLATANO VERDE, HAOGAO DE TOMATE Y CEBOLLA JUGO DE COROZO

Joice M. Hurtado Morales

NUTRICIONISTA

JOICE M. HURTADO MORALES
C.C. 33352712 M/gue BOL.
NUTRICIONISTA – DIETISTA
MND. 03191

La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

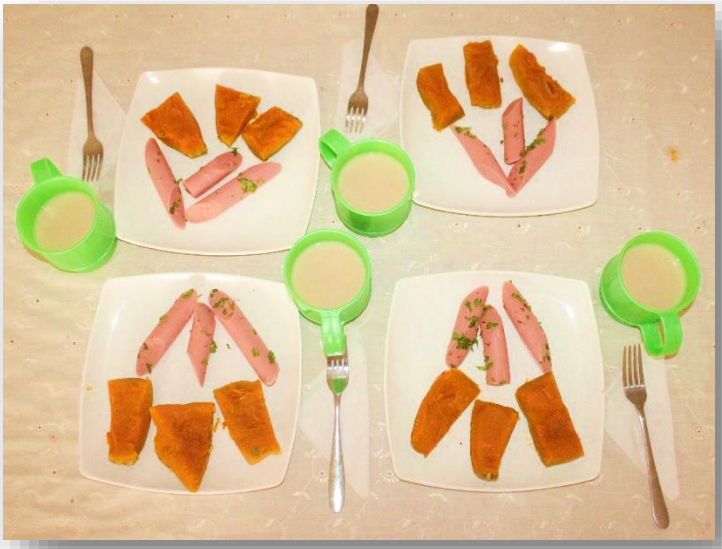
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ALIMENTACIÓN
SEMANA 1 LUNES DESAYUNO









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 1- LUNES
MEDIA MAÑANA









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 1- LUNES
ALMUERZO









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 1- LUNES
MEDIA TARDE









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

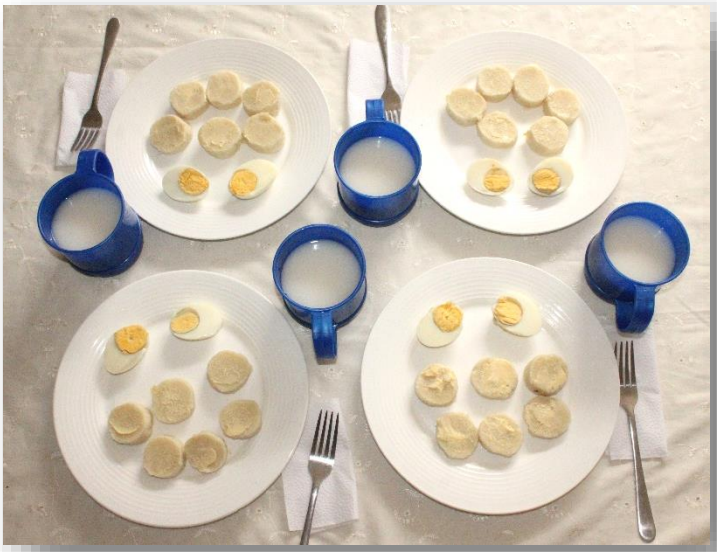
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 1- LUNES
CENA









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 1 MARTES DESAYUNO









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 1 MARTES MEDIA MAÑANA









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 1 MARTES ALMUERZO









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 1 MARTES MEDIA TARDE









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 1 MARTES CENA









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 1 MIERCOLES DESAYUNO









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 1 MIERCOLES MEDIA MAÑANA









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 1 MIERCOLES ALMUERZO









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 1 MIERCOLES MEDIA TARDES









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 1 MIERCOLES CENA









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

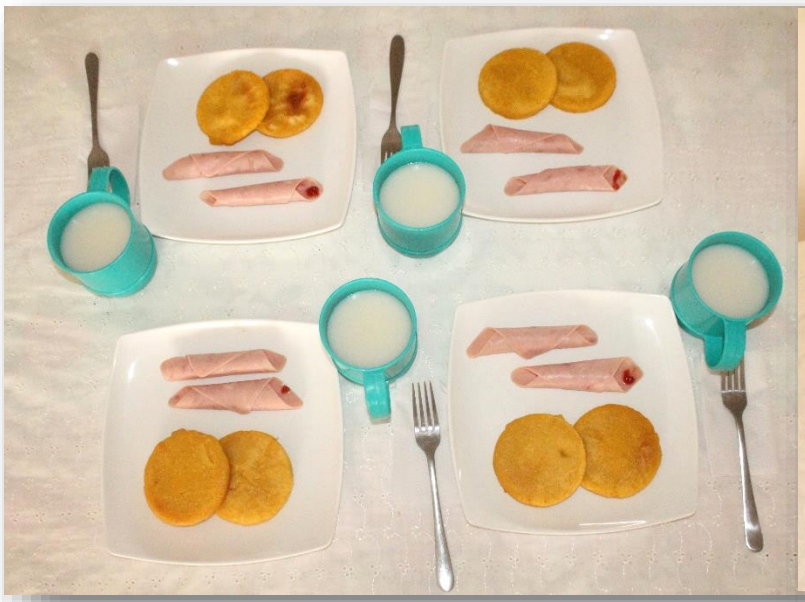
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 1 JUEVES DESAYUNO









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 1 JUEVES MEDIA MAÑANA









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 1 JUEVES ALMUERZO









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 1 JUEVES MEDIA TARDE









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 1 JUEVES CENA









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 1 VIERNES DESAYUNO









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 1 VIERNES MEDIA MAÑANA









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 1 VIERNES ALMUERZO









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 1 VIERNES MEDIA TARDE









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 1 VIERNES CENA









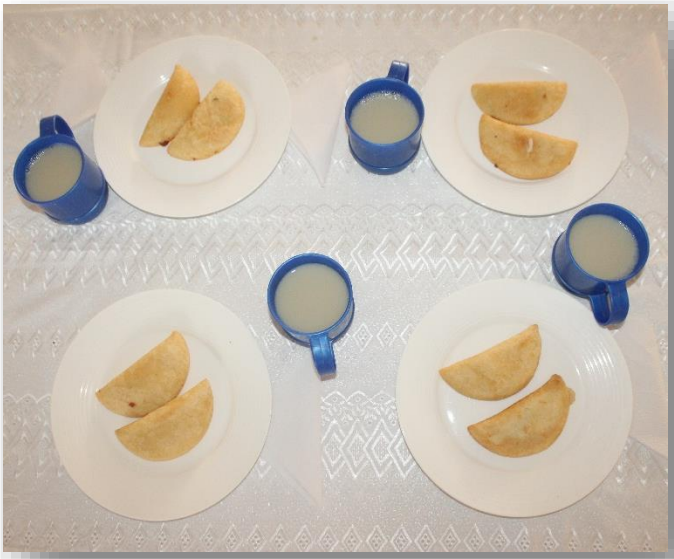
La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 1 SABADO DESAYUNO









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 1 SABADO MEDIA MAÑANA









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 1 SABADO ALMUERZO









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

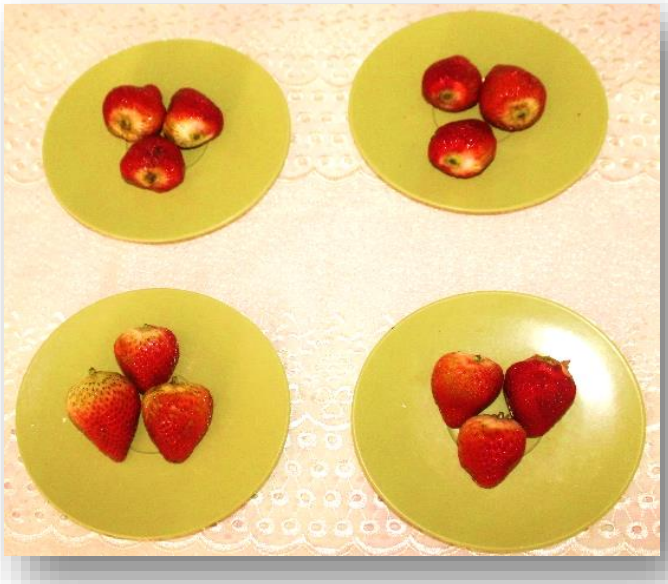
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 1 SABADO MEDIA TARDE









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 1 SABADO CENA









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 1 DOMINGO DESAYUNO









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

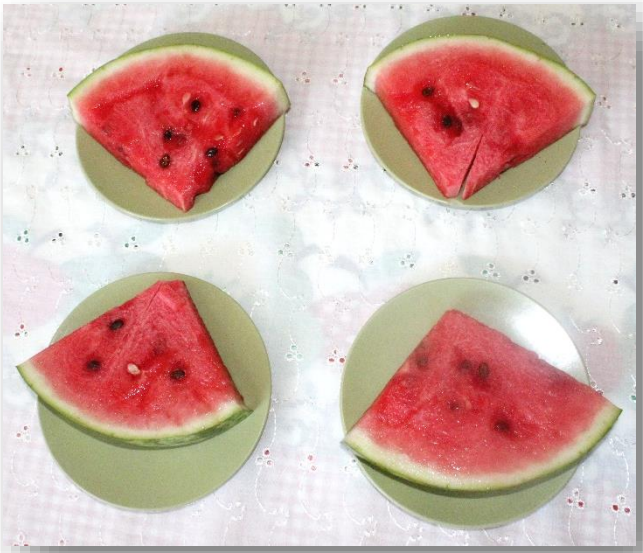
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 1 DOMINGO MEDIA MAÑANA









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 1 DOMINGO ALMUERZO









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 1 DOMINGO MEDIA TARDE









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 1 DOMINGO CENA









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

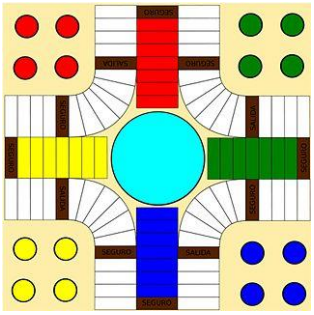
NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

RECREACIÒN













La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini



Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR



ACTIVIDADES REALIZADAS EN RECREACION

Durante el periodo del 30 DICIEMBRE 2024

ACTIVIDAD	FECHA - HORA	LUGAR	FUENTE DE VERIFICACION
EJERCICIOS DE EQUILIBRIO Y LATERIDAD	13.26,27,30 DIC 2024	PATIO CASA DEL ABUELITO	registro fotográfico
NOVENA NAVIDEÑA	ADELANTO EN LAS FECHAS	SALON CASA DEL ABUELITO	registro fotográfico

La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ACTIVIDAD: EJERCICIOS DE EQUILIBRIO Y LATERIEDAD



OBJETIVOS: Fortalecer la capacidad física de los adultos mayores.

Disminuir el riesgo de enfermedades cardiovasculares

Mantener a los adultos mayores activos en su vida diaria.



DESCRIPCION: se reunieron los adultos mayores en diferentes lugares de la institución, el instructor les explica la importancia de la actividad en su salud física y mental.
Las diferentes actividades fueron realizadas con el fin de fortalecer la masa muscular y su función logrando mejorar la fuerza de los huesos para que los adultos mayores logren ser independientes sintiéndose útil con una salud mental positiva.



MATERIALES: Botellas, Balones, amplificador, sillas de rueda.

La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ACTIVIDAD: ADELANTO NOVENAS NAVIDEÑAS











La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

LA IMPORTANCIA DE LA FISIOTERAPIA EN LOS ADULTOS MAYORES

La fisioterapia puede ayudar a fortalecer y coordinar a esas partes del cuerpo y cerebro para así mejorar la postura y el equilibrio.
También ayuda a los pacientes a ser más independientes en la vida diaria lo que ocasiona que en muchos casos dejen de necesitar asistencia de terceros.
Gracias a las diferentes técnicas de fisioterapia y rehabilitación física podemos conseguir un gran número de beneficios, por los cuales haremos que nuestros pacientes mejoren cuantiosamente.
Aquí podemos observar una lista con los principales beneficios de la fisioterapia.
Mejora del bienestar y calidad de vida
La fisioterapia ayuda a la mejora del bienestar personal y al aumento de la calidad de vida gracias a la rápida recuperación de tus dolores y patologías
Estimula la capacidad de recuperación del organismo para mantener la salud
Estimulas los procesos de recuperación de nuestro organismo y ayuda a la regeneración tisular y de las lesiones
Relajar la musculatura y las contracturas
Reduce la tensión muscular y ayuda a eliminar dolores musculares y contracturas musculares
Proporciona estados de relajación y descanso
Ayuda a tu cuerpo a conseguir un estado de relajación y sensación de descanso después de la actividad diaria
Combate el insomnio, facilita el sueño profundo
Ayuda a los mecanismos que genera tu cuerpo para facilitar el sueño profundo y combatir problemas como el insomnio
Tonificante para situaciones de apatía y un bajo tono general
Estimula la musculatura y prepara para la actividad mejorando el flujo sanguíneo y aumentando el tono muscular
Reduce el tiempo de la recuperación muscular. Mejora la movilidad articular
Para deportistas y gente normal, reduce los tiempos de recuperación muscular

Mayor elasticidad en los tejidos.
Al recibir el tratamiento de fisioterapia, los tejidos que se han visto vascular izados, relajados, movilizados etc... Adquieren una mayor elasticidad y capacidad de estiramiento. Así pues podremos ganar en rango de movilidad y hacer movimientos más fluidos. Gracias a la fisioterapia los estiramientos de los músculos no serán tan dolorosos y veremos cómo mejoran nuestras capacidades elásticas.
Previene todo tipo de lesiones
La fisioterapia no solo está hecha para tejidos lesionados, para problemas, dolores o lesiones musculares. La terapia física puede ayudarnos a prevenir todo este tipo de lesiones gracias a las capacidades de fortalecimiento, estiramiento, relajación y activación. Por medio de la activación muscular, el fortalecimiento de las debilidades mediante el ejercicio terapéutico, podremos ser capaces de prevenir esas lesiones que se provocan por debilidades musculares, desequilibrios en las cadenas musculares, o movimientos ineficientes de nuestro cuerpo.
Mejora la elasticidad de la piel y tiene efectos reafirmantes.
Al estimular el metabolismo mejora la capacidad de regeneración del tejido mejorando así su elasticidad y afirmándola
Reactiva la circulación sanguínea y linfática.
Gracias al aumento de metabolismo también aumentamos la circulación sanguínea y linfática mejorando así el drenaje y reduciendo edemas, moratones y acumulaciones de líquido.

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

FISIOTERAPIA EN LOS ADULTOS MAYORES







La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

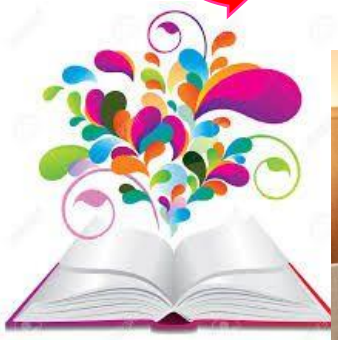
NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

FORMACIÓN









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini



Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR



ACTIVIDADES REALIZADAS

FORMACION

Durante el periodo 30 DE Diciembre 2024. Se realizaron las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	EVIDENCIAS
TRABAJO MANUAL NAVIDEÑO	7- DICIEMBRE-2022HORA: 9:00AM10:00am	SALON DE CLASE CASA DEL ABUELITO	registro fotográfico
ESCRIBO LOS NUEMROS DEL 1 AL 20	29-NOVIEMBRE 2022 2:00PM A 3:30 PM	SALON DE CLASE CASA DEL ABUELITO	registro fotográfico



Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ACTIVIDAD: TRABAJO MANUAL RENOS NAVIDEÑOS



OBJETIVO: incentivar el espíritu navideño en los adultos mayores
Mejorar el físico de los mayores, así como la prevención o reducción de enfermedades como la artrosis.
Ayudar a desarrollar la paciencia, la destreza y la movilidad de sus manos.



DESCRIPCIÓN: Se dirigieron los adultos mayores al salón de clase, se les explico la metodología de la actividad y de la importancia que tiene esta en su salud física y mental.



Al trabajar con este material les ayuda a explorar su imaginación, contribuye al fortalecimiento cognitivo, la expresión artísti ca, la conexión social, la satisfacción emocional, juegan con sus colores y sobretodo con su textura. Este trabajo manual les ayuda a fortalecer la creatividad, el amor por la navidad y la satisfacción de sentirse útiles, además ayuda a crear lazos de relaciones sociales con el resto de compañeros para así mantener ambientes agradables, en el proceso de convivencia. Las manualidades proporcionan también beneficios psicológicos y sociales, ya que mejoran la autoestima y el ánimo al ver que a pesar de cumplir años, se sigue siendo útil y se es capaz de realizar trabajos manuales de forma correcta y satisfactoria.



MATERIALES: Cartón, pintura, impresiones, foami, silicona,.

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

TALLER FORTALECIMIENTO DE AUTOESTIMA Y VALORES



Para este taller se escogió la temática de la autoestima y valores para ello, los valores que nos ayudan a convivir, como lo son: la tolerancia, la justicia, la paz, la solidaridad, la libertad, empatía, entre otros, y que sean los que guíen los comportamientos para que exista una sana convivencia.

En esta charla-taller se utilizó la estrategia del mediador entre los participantes. Los adultos mayores hicieron el dramatizado de un conflicto y otro hizo de intermediario para ayudar a resolver el problema, esto con el fin de enseñarles diversas formas de manejo de conflictos.





Además de esta actividad, se trabajó el tema del conflicto con los adultos mayores en la psicoterapia individual. También se les oriento sobre los siguientes valores para mantener una sana convivencia:

Respeto. Los mayores nos inculcaron lo de "la experiencia es un grado". Aunque dependan de nuestros cuidados, debemos seguir respetándoles y escuchándolos, Seguro que nos aportan mucho más de lo que creemos.

.

La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini



Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR



ACTIVIDADES ANEXAS

La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ACTIVIDAD ESPIRITUAL: PALABRA DE DIOS

Fortalecer la parte espiritual en los adultos mayores.







La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

OCIO PRODUCTIVO





Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

LA PRURITO EN LOS ADULTOS MAYORES

La picazón en la piel es una sensación incómoda e irritante que hace que quieras rascarte. También conocida con el nombre de prurito, la picazón en la piel suele ser provocada por la piel seca. Es común en los adultos mayores, ya que la piel tiende a resecarse con la edad.
Según la causa de la picazón en la piel, la piel puede tener aspecto normal, enrojecido, áspero o con protuberancias. Rascarse de manera reiterada puede producir zonas de piel engrosada y elevada que podrían sangrar o infectarse.
Muchas personas encuentran alivio mediante métodos de cuidado personal, como humectarse a diario, usar jabones suaves y bañarse con agua tibia. Para aliviar esta afección a largo plazo, es necesario identificar y tratar la causa de la picazón. Los tratamientos comunes son cremas medicinales, apósitos húmedos y medicamentos orales para la picazón.

La picazón en la piel puede afectar áreas pequeñas, como el cuero cabelludo, un brazo o una pierna, o cubrir todo el cuerpo. La picazón en la piel puede ocurrir sin ningún cambio notable en la piel. O bien, puede estar relacionada con lo siguiente:

- Enrojecimiento
- Marcas de rascado
- Bultos, manchas o ampollas
- Piel seca y agrietada
- Manchas escamosas y ásperas

A veces, la picazón dura un período prolongado de tiempo y puede ser intensa. A medida que te rascas o frotas la zona, aumenta la picazón. Y cuanto más te pica, más te rascas. Romper este ciclo de picazón-rascado puede ser difícil.

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ATENCIÓN MÉDICA EN LOS ADULTOS MAYORES



La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ATENCIÓN MÉDICA EN LOS ADULTOS MAYORES



La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

CUIDADOS DE LA PROTESIS DENTAL

Al igual que los dientes, las prótesis dentales tienden a acumular placa, bacterias, sarro y manchas. Una higiene oral inadecuada puede provocar una acumulación excesiva de placa y bacterias, lo que puede causar irritación, inflamación e incluso infección de las encías. Para mantener una boca sana y ayudar a solucionar cualquier problema de la prótesis dental, se recomienda seguir una buena rutina de limpieza diaria de la prótesis dental.

Poner en remojo

Pon una tableta limpiadora para prótesis dentales en agua tibia y deja la prótesis en remojo durante el tiempo especificado en el empaque del producto. Debe haber suficiente agua como para que cubra totalmente la prótesis. Puedes usar un limpiador para prótesis dentales especializado, como Corega Tabs, en tu rutina de limpieza diaria.

Cepillar

Usa un cepillo de dientes de cerdas blandas y la tableta limpiadora para cepillar suavemente la prótesis dental y así eliminar cualquier resto antes de enjuagarla minuciosamente. Existen cepillos especializados para prótesis dentales. Evita usar una crema de dientes normal, ya que sus efectos abrasivos podrían causar pequeños rasguños en la superficie de la prótesis, lo que podría provocar la acumulación de bacterias.

Quitarse la prótesis dental por la noche

Evita usar la prótesis dental 24 horas al día porque esto podría provocar que las encías se irriten e inflamen. Es una buena práctica quitarse la prótesis dental al final del día para dar un descanso a la boca y las encías. Hay que tratar de no usar la prótesis entre cuatro y ocho horas al día.

Visita a tu odontólogo con regularidad

Programa visitas regulares al odontólogo para que pueda revisar tu prótesis dental y el resto de tu boca, así como aconsejarte sobre cualquier problema con la prótesis dental que puedas tener.

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ODONTOLOGIA EN ADULTOS MAYORES





La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ODONTOLOGIA EN ADULTOS MAYORES



La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

CONCLUSIÓN

Durante el todo el proceso de las diferentes actividades de este informe se concluye que todas estas, se desarrollaron de acuerdo a las habilidades psicomotoras y recreativas en los adultos mayores, quienes respondieron positivamente al proceso de actividades demostrando interés al realizarlas.

Con estas actividades los adultos mayores fortalecieron, capacidades cognitivas, físicas tuvieron interacción entre compañeros, sonrieron jugaron, expresaron sus emociones, se hicieron notorios sus talentos como cantar, bailar, etc. Manteniendo un desempeño autónomo y funcional que le permiten toma r decisiones de forma independiente.

Este resultado se mantiene gracias a una buena y equilibrada alimentación en los adultos, debido a esta; ellos se sienten en buen estado para realizar este tipo de actividades.

También destacamos las labores del grupo de servicios generales encargadas de mantener ordenada todo el hogar, y disponibilidad para atender al llamado de los adultos mayores residentes. De igual forma las auxiliares de enfermería quienes con sus curaciones, entrega de medicamentos, cuidados diurnos y nocturnos fortalecen la salud de los adultos.

Con todos los cuidados y el desarrollo de las diferentes actividades establecidas en el presente informe, y de acuerdo con la resolución 3280 la cual nos orienta para fortalecer sus capacidades a desarrollar y contenidos sugeridos para la vejez. Se logró la integración y esparcimiento de los adultos mayores evitando así el sedentarismo, que ocasiona día a día un deterioro físico y mental.

El centro de bienestar del anciano casa del abuelito les brinda a los adultos mayores institucionalizados todo lo necesario para satisfacer sus necesidades básicas y servicios que le aportan a su bienestar integral, manteniéndolos activos mediante las actividades agropecuarias, recreativas, formativas con las cuales ellos (as) se sienten útil en el medio que los rodea. Le damos gracias a la Secretaría de Salud Departamental (Gobernación de Bolívar) por su apoyo al mejoramiento de calidad de vida de nuestros adultos mayores.

CESARTULIO PORTO VILLARREAL
CC.Nº9.111.341 EL CARMEN DE BOLIVAR
COORDINADOR DEL PROYECTO



Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR



APORTE CASA DEL ABUELITO

DEL 30 DICIEMBRE 2024

La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL ASILO "CASA DEL ABUELITO" Y LA SECRETARIA DE SALUD DE BOLIVAR COMPROMISO DE COPERACION CONVENIO 042 DEL 12 DE JULIO 2024 DEL 30 DE DICIEMBRE 2024			
OBLIGACION	**ACTIVIDAD REALIZADA**	**CANTIDAD DE ADULTOS MAYORES**	**EVIDENCIA**
PAGO DE NUTRICIONISTA	EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO, LES BRINDA A LOS ADULTOS MAYORES INSTITUCIONALIZADO EL SERVICIO EN EL AREA DE NUTRICION, DANDOLE UNA DIETA BALANCEADA MEDIANTE LAS MINUTAS.	70	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
PAGO DE MANIPULADORA	EN LA CASA DEL ABUELITO SE LES BRINDA A LOS ADULTOS MAYORES EL SERVICIO DE MANIPULADORAS DE ALIMENTOS PARA LLEVAR LA EJECUCION DE LAS MINUTAS DIARIAS MANTENIENDO LA SALUBRIDAD E IGIENE DE ALIMENTOS Y COCINA.	70	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
INTEGRACION CENA NAVIDEÑA APORTE ESAL	LA CASA DEL ABUELITO LA DIRECTORA HNA. CARMEN JUNTO A SU EQUIPO DE TALENTO HUMANO LES BRINDARON A LOS ADULTOS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS UNA CENA NAVIDEÑA EN LA CUAL LOS ADULTOS MAYORES PARTICIPARON EN CANTOS, BAILES, POESIAS, VERSOS, DEMOSTRANDO TODOS SUS TALENTOS CON MUCHA ALEGRIA, AGRADECIDOS POR ESTE DIA IMPORTANTES PARA ELLOS Y PARA NOSOTROS QUE TENEMOS EL PLACER DE ATENDERLOS.	70	EVIDENCIA FOTOGRAFICA

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SERVICIO AREA DE NUTRICIÓN-CONSULTAS TALLAJE Y PESO





Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR BOLIVAR

SERVICIO AREA DE MANIPULACION DE ALIMENTOS





La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ACTIVIDAD: INTEGRACION CENA NAVIDEÑA









DRA. ALICIA MARMOLEJO VERGRA
CC.45519132 TP 68610-T
REVISORA FISCAL

HNA. CARMEN GIL PEDRAZA
CC. 41755640 B/TA
REPRESENTANTE LEGAL

La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR



La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

GRACIAS



La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR: CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "CASA DEL ABUELITO"

	NOMBRES Y APEELIDOS	TIPO DE IDENTIFICACION	NUMERO DE IDENTIFICACION	GRUPO DE SISBEN	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	PROCEDENCIA	EPS	REGIMEN DE AFILIACION	GENERO	ETNIA	ENFOQUE DIFERENCIAL	CATEGORIA DE DISCAPACIDAD	N° DE AÑOS INSTITUCIONALIZADO	CUENTA CON FAMILIARES
1	AVILA MELENDRES MARILUZ	CC	1050038453	A-3	30/10/1959	64	SAN JACINTO	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	FEMENINO	4	2	3	7 AÑOS	SI
2	CASTRO GARCIA MARIELA DEL CARMEN	CC	33.119.167	C-1	14/05/1945	79	EL CARMEN BOLIVAR	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	FEMENINO	4	2	3	3 AÑOS	SI
3	OSORIO OSORIO PEDRO	CC	9.105.907.	A-4	15/12/1963	88	EL CARMEN BOLIVAR	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	8	6	5	4 MESES	SI
4	DOMINGUEZ DE MARTELO JACINTA	CC	25804032	C-4	14/12/1944	79	SAN JACINTO	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	FEMENINO	4	6	8	2 AÑOS	SI
5	BELTRAN BARRIOS ARNULFO	CC	9091160	A-1	17/11957	67	CARTAGENA BOL	COOSALUD	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	6	8	1 AÑO	NO
6	BALMACEDA SIERRA CARLOS ENRIQUE	CC	15301434	A-2	11/06/1949	75	EL CARMEN BOLIVAR	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	6	8	5 AÑOS	NO
7	ATENCIA OLIVA MIGUEL ANTONIO	CC	9306534	B-1	17/11/1945	78	EL CARMEN BOLIVAR	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	1	4	5	5 MESES	NO
8	BRIEVA HOYO RUMALDA	CC	23166296	A-2	16/02/1933	91	EL CARMEN BOLIVAR	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	FEMENINO	1	6	5	4 MESES	NO
9	BARRETO RIVERA DANIEL	CC	1050284389	A-2	14/06/1930	94	EL CARMEN BOLIVAR	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	6	8	3 AÑOS Y 4 MESES	NO
10	BOSSIO BARRAZA RUTH TERESA	CC	30758354	A-3	28/12/1948	75	ARJONA BOL	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	FEMENINO	4	2	5	10 AÑOS Y 4MESES	SI
11	GONZALES ARROYO MANUEL DE JESUS	CC	910.084	A-4	10/04/1936	88	EL CARMEN BOLIVAR	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	1	5	1 AÑO	SI
12	CASTILLO PADILLA DANIEL DE LAS MERCEDES	CC	910054	A-3	13/05/1937	87	EL CARMEN BOLIVAR	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	2	1	10 AÑOS Y 4MESES	NO
13	CASTRO LUNA RAFAEL IGNACIO	CC	12586569	A-3	10/08/1946	78	EL CARMEN BOLIVAR	CAJA COPI	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	2	1	5 AÑOS	NO
14	MONTES OCHOA PABLO ANTONIO	CC	4.031.665	A-5	12/07/1944	80	ZAMBRANO BOL	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	7	7	4 AÑOS	SI
15	CAPELA NARVAEZ JUAN SANTIAGO	CC	9106998	B-7	3/01/1945	79	EL CARMEN BOLIVAR	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	6	8	3 AÑOS	SI
16	BARRIOS GUTIERREZ WALDO JOSE	CC	7929030	A-3	4/09/1953	70	SAN JUAN NEPO	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	6	8	1 AÑO Y 2 MESE	SI
17	DIAZ RODRIGUEZ LUIS GUSTAVO	CC	9107844	A-2	9/06/1941	83	EL CARMEN BOLIVAR	CAJA COPI	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	6	8	12 AÑOS Y 4 MESES	NO
18	DIAZ LOPEZ EVELIA	CC	33118948	A-2	26/02/1946	78	EL CARMEN BOLIVAR	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	FEMENINO	4	6	8	5 AÑOS	SI
19	DE LA REA MENDOZA MANUEL	CC	3980326	A-3	9/11/1951	72	CARTAGENA BOL	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	2	3	5 AÑOS Y SEIS MESES	NO
20	CATALAN CATALAN EDILSA ELENA	CC	33279158	B-3	13/06/1945	79	EL CARMEN BOLIVAR	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	FEMENINO	4	6	8	1 AÑO Y 2 MESE	SI
21	FLOREZ CRUZ DE LINA	CC	28442722	A-3	3/05/1932	92	EL CARMEN BOLIVAR	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	FEMENINO	4	6	8	25 AÑOS	SI
22	FERNANDEZ CARDENAS PEDRO MANUEL	CC	9035097	A-3	10/08/1938	86	EL CARMEN BOLIVAR	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	6	8	2 AÑOS	NO
23	RAMOS CASTRO YONNIS ALFONSO	CC	73435841	A-3	24/12/1954	69	EL CARMEN BOLIVAR	COOSALUD	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	6	8	1 AÑO	NO
24	FERNANDEZ DE VARGAS FRANCISCA	CC	22904643	A-5	22/09/1940	83	EL CARMEN BOLIVAR	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	FEMENINO	4	1	5	2 AÑOS	SI
25	GAMARA CARO JORGE LUIS	CC	9109334	A-3	21/08/1952	72	EL CARMEN BOLIVAR	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	2	1	5 AÑO	NO
26	GRACIA GAMARRA JOSE ANTONIO	CC	9106450	A-5	28/05/1934	88	EL CARMEN BOLIVAR	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	6	8	4 MESES	SI
27	GARCIA LORA PEDRO	CC	9171182	A-5	6/08/1949	75	SAN JACINTO	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	6	8	2 AÑOS	NO
28	GUZMAN SANTOS AURELIANO JOSE	CC	9172562	A-3	2/12/1958	65	SAN JACINTO	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	2	4	8 AÑOS	NO
29	GUZMAN VILLALBA LILIA ISABEL	CC	22916097	B-2	3/07/1959	65	GUAMO BOL	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	FEMENINO	4	2	3	4 AÑOS Y 6 MESE	NO
30	GUERRA SOLAR ISABELLA	CC	1050041581	A.1	1/07/1963	61	SAN JACINTO	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	FEMENINO	4	1	5	5 MESES	NO
31	HERRERA VARGAS JULIO JOSE	CC	9107576	A-1	10/07/1943	81	EL CARMEN BOLIVAR	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	6	8	4 MESES	NO
32	HERRERA ESTRUEN MIGUEL ANTONIO	CC	956547	A-3	18/11/1931	92	SAN JUAN NEPO	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	2	3	15 AÑOS	NO
33	HERNANDEZ TAPIA ISIDRO JOSE	CC	7931405	A-5	11/11/1962	61	SAN JUAN NEPO	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	6	8	2 AÑOS	SI
34	FERNANDEZ TORRES ANTONIO RAFAEL	CC	9171659	B-2	9/03/1956	68	SAN JACINTO	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	6	1	6 MESES	NO
35	IBAÑEZ DE RODRIGUEZ CLEMENCIA SOFIA	CC	22902746	B-5	19/09/1932	91	EL CARMEN BOL	CAJA COPI	SUDSIDIADO	FEMENINO	4	6	8	2 AÑOS	SI
36	IMITOLA TOVAR JULIO CESAR	CC	1052082148	A-2	10/05/1945	79	EL CARMEN BOL	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	2	5	22 AÑOS	SI
37	JULIO VANEGAS ENIS MARIA	CC	22371757	B-3	17/01/1939	85	EL CARMEN BOLIVAR	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	FEMENINO	1	6	8	2 AÑOS	SI
38	KAMEL BUELVAS HADRA GIMA	CC	33281717	A-3	28/09/1944	79	EL CARMEN BOL	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	FEMENINO	4	2	3	12 AÑOS	SI
39	LARIOS MEZA GLORIA SOFIA	CC	41651512	B-5	18/12/1951	72	ZAMBRANO BOL	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	FEMENINO	4	6	8	2 AÑOS	SI
40	LEONES CASTRO MARIA DEL CARMEN	CC	23,083.071	A-2	16/12/1941	82	SAN JANCITO	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	FEMENINO	4	1	5	3 AÑOS	SI
41	LORA BAES RUDI ENRIQUE	CC	73542920	B-2	16/09/1962	61	EL CARMEN BOL	CAJA COPI	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	2	1	3 AÑOS	SI
42	MENDOZA VERGARA POSIDIA ELENA	CC	1051818903	A-3	8/01/1950	74	SAN JUAN NEPO	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	FEMENINO	4	2	5	11 AÑOS	SI
43	ARIAS BARRRIOS MANUEL ANTONIO	CC	7.927.790	B-1	3/12/1950	73	EL CARMEN BOL	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	6	3	1 AÑO	NO
44	MARTINEZ BARRETO MARIELA DEL SOCORRO	CC	33278201	A-4	12/05/1949	75	EL CARMEN BOL	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	FEMENINO	4	6	8	2 AÑOS	SI
45	MONTES PULGAR JUAN ANTONIO	CC	909.029.	A-2	7/02/1933	91	EL CARMEN BOL	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	1	5	3 AÑOS	SI
46	MARTINEZ DE FERNANDEZ DIANA JUDITH	CC	33278223	A-5	24/04/1949	75	EL CARMEN BOL	NUEVA EPS	SUDSIDIADO	FEMENINO	4	6	8	1 AÑO	SI
47	PESTANA PEREZ ANTONIO RAFAEL	CC	9.107.620	B-4	20/06/1942	82	EL CARMEN BOL	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	2	5	6 MESES	SI
48	NUÑES ANILLO FLORENTINO	CC	12638600	A-2	8/01/1939	85	SAN JUAN NEPO	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	6	8	5 AÑOS	NO
49	NARVAEZ PEREZ JULIA ROSA	CC	45437388	A-3	21/11/1955	68	CARTAGENA BOL	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	FEMENINO	1	2	1	1 AÑO	SI
50	PESTANA DAVILA FULGENCIA DEL CARMEN	CC	33075073	A-2	1/01/1944	80	MONPOX BOL	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	FEMENINO	4	2	1	13	SI
51	POSSO LOPES EDILBERTO RAFAEL	CC	3953157	A-4	10/02/1942	82	SAN JUAN NEPO	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	6	8	1 AÑO	NO
52	PAREDES VARGAS GUILLERMO ENRIQUE	CC	9107935	A-1	21/10/1948	75	EL CARMEN BOLIVAR	CAJA COPI	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	6	8	3 AÑOS	SI
53	PEREZ MONTERROZA GLADIS MARIA	CC	45581215	B-1	25/07/1955	69	EL CARMEN BOLIVAR	CAJA COPI	SUDSIDIADO	FEMENINO	4	1	6	2 AÑOS	SI
54	RODRIGUEZ VERDUGO JOSE LUIS	CC	8660213	A-3	29/12/1940	83	EL CARMEN BOLIVAR	CAJA COPI	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	6	8	5 AÑOS	NO
55	ROBLES PLAZA GLEDIS MERCEDES	CC	1050279571	A-3	3/06/1951	73	EL CARMEN BOLIVAR	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	FEMENINO	4	2	6	5 AÑOS	SI
56	PEÑA DE ROJAS CARMEN ELENA	CC	22392326	A-2	29/11/1943	80	CARTAGENA BOL	COOSALUD	SUDSIDIADO	FEMENINO	4	1	6	1 AÑO	SI
57	RAMOS MELENDEZ JULIO ENRIQUE	CC	9296493	A-1	19/12/1957	66	TURBACO BOL	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	6	8	3 AÑOS	NO
58	HERNANDEZ CASTILLO LIBARDO	CC	9.107.899	A-5	23/08/1939	84	EL CARMEN BOLIVAR	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	6	8	1 AÑO	NO
59	SERMEÑO VIANA HECTOR SEGUNDO	CC	9174635	A-2	29/07/1956	68	SAN JACINTO	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	2	5	7 AÑOS	NO
60	SANTOS MONTES MERIS DEL SOCORRO	CC	33106480	A-3	14/03/1957	67	SAN JACINTO	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	FEMENINO	4	2	5	6 AÑOS	SI
61	LEONES MERCADO PEDRO ANTONIO	CC	9170657	A-4	14/10/1945	79	SAN JACINTO	NUEVA EPS	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	2	3	2 AÑOS	SI
62	SALAZAR LOPEZ ARGEMIRO	CC	9107407	A-2	25/11/1945	78	EL CARMEN BOLIVAR	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	2	1	5 AÑOS	NO
63	SERRANO SALAS LUIS CARLOS	CC	9178486	A-2	26/11/1954	69	SAN JACINTO	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	2	5	5 AÑOS	SI
64	MUTIS REYES MODESTA JUDITH	CC	33.138.410	B-2	6/10/1944	79	CARTAGENA BOL	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	FEMENINO	4	6	8	1 AÑO	SI
65	TORRES TOBIAS LUIS CARLOS	CC	8.046.617	A-2	16/04/1955	69	SAN JACINTO	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	2	5	1 AÑO	NO
66	VEGA GARCIA MARIA	CC	22968106	A-5	15/04/1945	79	SAN JACINTO	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	FEMENINO	4	6	8	1 AÑO	NO
67	VALLEJO CARABALLO ISBELIA MARIA	CC	22353151	B-2	15/11/1940	83	MAHATES BOL	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	FEMENINO	4	2	1	6 MESES	NO
68	PARDO ANGULO ROBERTO	CC	9.047.124	B-3	2/02/1940	84	CARTAGENA BOL	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	2	5	1 AÑO	SI
69	YEPES DEAVILA AUGUSTO RAFAEL	CC	1109653	A-4	22/07/1936	86	EL CARMEN BOLI	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	6	8	1 AÑO	SI
70	ROCHA ARAGON JUAN MARCOS	CC	9112686	B-1	1/11/1958	66	EL CARMEN BOLI	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	6	8	6 MESES	NO

Etnia	01: Afrodescendiente	02: Negro	03: Blanco	04: Mestizo	05: Indígena	06: Palenquero	07: Otra		08 Ninguna
Enfoque Diferencial	01: Victimas	02: Persona con Discapacidad (PCD)	03: LGTBI	04: Desplazado	05: Población Migrante	06: Ninguno			
Categoria de Discapacidad	01: Fisica	02: Auditiva	03: Visual	04: sordoceguera	05: Discapacidad Intelectual	06: Psicosocial (Mental)	07:Multiple		08:

HNA.CARMEN GIL PEDRAZA C.C.41.755.640 B/TA
REPRESENTANTE LEGAL

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"

Anuar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros con el fin de apoyar al fortalecimiento a la poblacón adulta mayor en estado de abandono, indigencia y vulnerabilidad extrema, de acuerdo a la politica pública de envejecimiento y vejez y al plan de desarrollo BOLIVAR ME ENAMORA 2024-2027, residentes habituales de la Zodes Montes de Maria."

NOMBRE	EDAD	CEDULA	ALIMENTACION	RECREACION	FORMACION	SUBTOTAL
AVILA MELENDRES MARILUZ	62	1.050.038.453	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
IBAÑEZ DE RODRIGUEZ CLEMENCIA	89	22.902.746	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
DOMINGUEZ DE MARTELO JACINTA	79	25.804.023	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
ATENCIA OLIVA MIGUEL ANTONIO	78	9.306.534	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
BARRETO RIVERA DANIEL	91	1.050.284.389	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
BOSSIO BARRAZA RUTH TERESA	73	30.758.354	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
BARRIOS GUTIERREZ WALDO JOSE	69	7.929.030	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
GONZALEZ ARROYO MANUEL DE JESUS	88	910.084	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
CATALAN CATALAN EDILSA ELENA	77	33.279.158	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
MARTINEZ DE FERNANDEZ DIANA	73	33.278.223	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
CASTRO LUNA RAFAEL IGNACIO	75	12.586.569	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
FERNANDEZ CARDENAS PEDRO MANUEL	84	9.035.097	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
CAPELA NARVAEZ JUAN SANTIAGO	78	9.106.998	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
FERNANDEZ DE VARGAS FRANCISCA	82	22.904.643	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
GRACIA GAMARRA JOSE ANTONIO	88	9.106.450	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
DIAZ RODRIGUEZ LUIS GUSTAVO	81	9.107.844	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
GARCIA LORA PEDRO	73	9.171.182	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
DE LA REA MENDOZA MANUEL	70	3.980.326	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
LARIOS MEZA GLORIA SOFIA	71	41.651.512	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
FLOREZ CRUZ DE LINA	91	28.442.722	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
RAMOS CASTRO YONNIS	69	73.435.841	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
HERNANDEZ TAPIA ISIDRO JOSE	60	7.931.405	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
GAMARA CARO JORGE LUIS	70	9.109.334	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
GUZMAN SANTOS AURELIANO JOSE	64	9.172.562	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
OSORIO OSORIO PEDRO	88	9.105.907	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
MARTINEZ BARRETO MARIELA DEL SOCORRO	73	33.278.201	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
HERRERA ESTRUEN MIGUEL ANTONIO	91	956.547	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
IMITOLA TOVAR JULIO CESAR	77	1.052.082.148	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
FERNANDEZ TORRES ANTONIO RAFAEL	68	9.171.659	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
EDILBERTO RAFAEL POSSO LOPEZ	82	3.953.157	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
JULIO VANEGAS ENIS MARIA	83	22.371.757	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
KAMEL BUELVAS HADRA GIMA	77	33.281.717	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
BELTRAN BARRIOS ARNULFO	66	3.860.613	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
LEONES CASTRO MARIA DEL CARMEN	80	23,083.071	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
LORA BAES RUDI ENRIQUE	60	73.542.920	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
BALMACEDA SIERRA CARLOS ENRIQUE	73	15.301.434	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
BRIEVA HOYO RUMALDA	91	5.070.298	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
MENDOZA VERGARA POSIDIA ELENA	73	1.051.818.903	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
ARIAS BARRIOS MANUEL ANTONIO	72	7.927.790	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
MONTES PULGAR JUAN ANTONIO	90	909.029	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
NARVAEZ PEREZ JULIA ROSA	67	45.437.388	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
NUÑEZ ANILLO FLORENTINO	83	12.638.600	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
PESTANA DAVILA FULGENCIA DEL CARMEN	79	33.075.073	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
MONTES OCHOA PABLO ANTONIO	80	4.031.665	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
PAREDES VARGAS GUILLERMO ENRIQUE	73	9.107.935	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
PEREZ MONTERROZA GLADIS MARIA	67	45.581.215	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
GUERRA SOLAR ISABELA	61	3.956.398	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
RODRIGUEZ VERDUGO JOSE LUIS	82	8.660.213	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
ROBLES PLAZA GLEDIS MERCEDES	71	1.050.279.571	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000

CASTILLO PADILLA DANIEL DE LAS MERCEDES	85	910.054	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000



Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"



Anuar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros con el fin de apoyar al fortalecimiento a la poblacón adulta mayor en estado de abandono, indigencia y vulnerabilidad extrema, de acuerdo a la politica pública de envejecimiento y vejez y al plan de desarrollo BOLIVAR ME ENAMORA 2024-2027, residentes habituales de la Zodes Montes de Maria."

NOMBRE	EDAD	CEDULA	ALIMENTACION	RECREACION	FORMACION	SUBTOTAL
CASTRO GARCIA MARIELA DEL CARMEN	79	33.119.197	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
PEÑA DE ROJAS CARMEN ELENA	80	22.392.326	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
SERMEÑO VIANA HECTOR SEGUNDO	66	9.174.635	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
SANTOS MONTES MERIS DEL SOCORRO	66	33.106.480	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
SALAZAR LOPEZ ARGEMIRO	77	9.107.407	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
SERRANO SALAS LUIS CARLOS	68	9.178.486	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
HERRERA VARGAS JULIO JOSE	81	9.107.576	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
RAMOS MELEDEZ JULIO ENRIQUE	65	9.296.493	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
LEONES MERCADO PEDRO ANTONIO	78	9.170.657	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
PESTANA PEREZ ANTONIO RAFAEL	82	9.107.620	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
VEGA GARCIA MARIA	78	22.968.106	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
MUTIS REYES MODESTA JUDITH	79	33.138.410	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
TORRES TOBIAS LUIS CARLOS	69	3.950.602	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
VALLEJO CARABALLO ISBELIA MARIA	83	3.917.599	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
PARDO ANGULO ROBERTO	84	9.047.124	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
YEPES DEAVILA AUGUSTO RAFAEL	86	1.109.653	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
GUZMAN VILLALBA LILIA ISABEL	65	23.095.598	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
DIAZ LOPEZ EVELIA	77	33.118.948	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
HERNANDEZ CASTILLO LIBARDO	84	9.107.899	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
ZABALA PULGAR RUBEN ANTONIO	68	9.112.421	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
TOTAL			**$ 76.482.000,00**	**$ 4.249.000,00**	**$ 4.249.000,00**	**$ 84.980.000,00**

DRA. ALICIA MARMOLEJO VERGARA
CC.45.519.132 T.P: 68610-t
REVISORA FISCAL

HNA CARMEN GIL PEDRAZA
CC. 41.755.640 B/TA
REPRESENTANTE LEGAL

CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO

"CASA DEL ABUELITO"

INFORME FINANCIERO

GASTOS EJECUTADOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO 30 DE DICIEMBRE 2024

CONVENIO NO. 042 DEL 12 JULIO DEL 2024 — **APORTE DEPARTAMENTO** — **APORTE ESAL**

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE LA ACTIVIDAD	LUGAR DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD ADULTOS MAYORES	GASTOS REALIZADOS	VALORES CANCELADOS	ACTIVIDADES DE LA ESAL	VALORES CANCELADOS
ALIMENTACION							
Desayuno	30 DE DICIEMBRE 2024	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO	70	FRUTAS Y VERDURAS	8.925.000,00	Nutricionista y Manipuladoras	
Refrigerio				CARNES ROJAS	15.700.000,00		
Almuerzo				ARROZ, GRANOS Y VIVERES	34.897.000,00		
Cena				PESCADO Y AVES	16.960.000,00		$ 5.050.000,00
				TOTAL	**76.482.000,00**	**TOTAL**	**$ 5.050.000,00**
RECREATIVA							
ACTIVIDAD #1	EJERCCIOS DE EQUILIBRIO Y LATERIEDAD	PATIO CASA DEL ABUELITO	70	AROS, PELOTA	$ 2.124.500,00	APORTE ESAL :INTEGRACION CENA NAVIDEÑA	
ACTIVIDAD # 2	NOVENA NAVIDEÑA	SALON DEL ABUELITO	70	MESAS, SILLAS,DIFERENTES JUEGOS DE MESAS:AJEDRES	$ 2.124.500,00		$ 10.000.000
				TOTAL	**4.249.000,00**	**TOTAL**	**$ 10.000.000**
FORMATIVA							
ACTIVIDAD #1	TALLER FORTALECIMIENTO DE AUTOESTIMA	SALON CASA DEL ABUELITO	70	SILICONA ,FOAMI, CARTON, PISTOLA DE SILICONA, SILLAS , MESAS, COLBON	2.124.500,00	NO HAY ACTIVIDADA PROGRAMADA	
ACTIVIDAD #2	TRABAJO ARTESANAL NAVIDEÑO	SALON CASA DEL ABUELITO	70	HOJAS IMPRESA, MARCADORES, SILLAS MESAS	2.124.500,00		
				TOTAL	**4.249.000,00**	**TOTAL**	
INFORME ECONOMICO 30 DE DICIEMBRE 2024					**84.980.000,00**	**$**	**15.050.000,00**

TOTAL A PAGAR 30 DE DICIEMBRE 2024: **OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE.** **84.980.000,00**

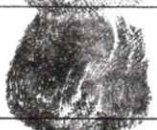
DRA. ALICIA MARMOLEJO VERGARA
CC.45.519.132 T.P: 68610-t
REVISORA FISCAL

HNA CARMEN GIL PEDRAZA
CC. 41.755.640 B/TA
REPRESENTANTE LEGAL

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

CLAUSULADO DEL CONVENIO 042 DEL 12 DE JULIO DE 2024 ""AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLITICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y EL PLAN DE DESARROLLO "BOLIVAR ME ENAMORA 2024-2027, RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES MONTES DE MARIA".

LISTADO DEL 30 DE DICIEMBRE 2024

NO	NOMBRE=	EDAD	C.C.NO.	CARNET DE SALUD	FIRMA
01	AVILA MELENDRES MARILUZ	65	1,050.038.453	MUTUAL SER	
02	ARIAS BARRIOS MANUEL ANTONIO	73	7.927.790	MUTUAL SER	
03	ATENCIA OLIVA MIGUEL ANTONIO	79	9.306.534	MUTUAL SER	
04	OSORIO OSORIO PEDRO	88	9.105.907	MUTUAL	
05	BALMACEDA SIERRA CARLOS ENRIQUE	75	15.301.434	MUTUAL SER	
06	BARRETO RIVERA DANIEL	94	1.050.284.389	MUTUAL SER AS 13244A9135	
07	BOSSIO BARRAZA RUTH TERESA	75	30.758.354	MUTUAL SER	
08	BARRIOS GUTIERREZ WALDO JOSE	71	7.929.030	MUTUAL SER	
09	BRIEVA HOYO RUMALDA	90	23.166.296	MUTUAL SER	
10	CASTILLO PADILLA DANIEL DE LAS MERCEDES	86	910.054	MUTUAL SER	

La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Cleopatra! Cristina! Cristina!



Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

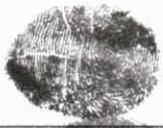
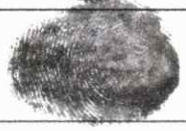
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR



NO	NOMBRE=	EDAD	C.C.NO.	CARNET DE SALUD	FIRMA
11	CASTRO LUNA RAFAEL IGNACIO	78	12.586.569	CAJA COPI	
12	CAPELA NARVAEZ JUAN SANTIAGO	79	9.106.998	MUTUAL SER	
13	CATALAN CATALAN EDILSA ELENA	79	33.279.158	MUTUAL SER	
14	CASTRO GARCIA MARIELA DEL CARMEN	79	33.119.197	MUTUAL SER	
15	DIAZ RODRIGUEZ LUIS GUSTAVO	83	9.107.844	CAJACOPI	
16	DIAZ LOPEZ EVELIA	78	33.118.948	MUTUAL SER	
17	DE LA REA MENDOZA MANUEL	72	3.980.326	MUTUAL SER	
18	DOMINGUEZ DE MARTELO JACINTA	79	25.804.032	MUTUAL SER	
19	ESCANDON PEREZ MIGUEL DIONISIO	77	18.932.991	MUTUAL SER	

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

NO	NOMBRE=	EDAD	C.C.NO.	CARNET DE SALUD	FIRMA
20	FLOREZ CRUZDELINA	92	28.442.722	MUTUAL SER	
21	FERNANDEZ CARDENAS PEDRO MANUEL	86	9.035.097	MUTUAL SER	
22	FERNANDEZ TORRES ANTONIO RAFAEL	67	9.171.659	MUTUAL SER	
23	GAMARRA CARO JORGE LUIS	72	9.109.334	MUNTUAL SER	
24	GUZMAN SANTOS AURELIANO JOSE	66	9.172.562	MUTUAL SER	
25	GUZMAN VILLALBA LILIA ISABEL	65	22.916.079	MUTUAL SER	
26	GARCIA LORA PEDRO PABLO	75	9.171.182	MUTUAL SER	
27	GUERRA SOLAR ISABELLA	61	1.050.041.581	MUTUAL SER	
28	GRACIA GAMARRA JOSE ANTONIO	90	9.106.450	MUTUAL SER	
29	HERRERA ESTRUEN MIGUEL ANTONIO	93	956.547	MUTUAL SER	
30	HERNANDEZ TAPIA ISIDRO JOSE	62	7.931.405	MUTUAL SER	

La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

NO	NOMBRE=	EDAD	C.C.NO.	CARNET DE SALUD	FIRMA
31	HERRERA VARGAS JULIO JOSE	80	9.107.576	MUTUAL SER	
32	HERNANDEZ HERAZO JUAN ALBERTO	74	9.113.828	MUTUAL SER	
33	IMITOLA TOVAR JULIO CESAR	79	1.052.082.148	MUTUAL SER	
34	IBAÑEZ DE RODRIGUEZ CLEMENCIA SOFIA	91	909.029	CAJA COPI	
35	JULIO VANEGA ENIS MARIA	85	22.371.757	MUTUAL SER	
36	KAMELL BUELVAS HADRA YIMA	80	3.281.717	MUTUAL SER	



Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

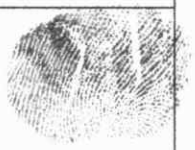


NO	NOMBRE=	EDAD	C.C.NO.	CARNET DE SALUD	FIRMA
37	LEONES CASTRO MARIA DEL CARMEN	83	23.083.071	MUTUAL SER	
38	LORA BAEZ RUDIS ENRIQUE	62	73.542.920	CAJA COPI	
39	LARIOS MEZA GLORIA SOFIA	73	41.651.512	MUTUALSER	
40	LEONES MERCADO PEDRO ANTONIO	79	9.170.657	NUEVA EPS	
41	FERNANDEZ DE VARGAS FRANCISCA	83	22.904.643	MUTUAL SER	
42	MENDOZA VERGARA POSIDIA ELENA	74	1.051.818	MUTUAL SER	
43	MARTINEZ BARRETO MARIELA DEL SOCORRO	74	33.278.201	MUTUAL SER	
44	MUTIS REYES MODESTA JUDITH	80	33.138.410	MUTUAL SER	

La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Gloriosa! Celestial! Celestial!

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

NO	NOMBRE=	EDAD	C.C.NO.	CARNET DE SALUD	FIRMA
45	MONTES OCHOA PABLO ANTONIO	80	4.031.665	MUTUAL SER	
46	MONTES PULGAR JUAN ANTONIO	91	909.029	MUTUAL SER	
47	HERNANDEZ CASTILLO LIBARDO	84	9.107.899	MUTUAL SER	
48	MENDEZ BARRIOS MANUEL RAMON	93	73.550.992	MUTUAL SER	
49	NUÑEZ ANILLO FLORENTINO	85	12.638.600	MUTUAL SER LA ESPERANZA	
50	NARVAEZ PEREZ JULIA ROSA	69	45.437.388	MUTUAL SER	
51	PESTANA DEAVILA FULGENCIA DEL CARMEN	80	33.075.073	MUTUAL SER	
52	PAREDES VARGAS GUILLERMO ENRIQUE	76	9.107.935	CAJA COPI	

La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Cirenaos! Cristos! Cristos!

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

NO	NOMBRE=	EDAD	C.C.NO.	CARNET DE SALUD	FIRMA
53	PEREZ MONTERROZA GLADIS MARIA	69	45.581.215	CAJA COPI	
54	PEÑA DE ROJAS CARMEN ELENA	80	22.392.326	COOSALUD	
55	POSSO LOPEZ EDILBERTO RAFAEL	82	3.953.157	MUTUAL SER	
56	PARDO ANGULO ROBERTO	84	9.047.124	MUTUAL SER	
57	GONZALEZ ARROYO MANUEL DE JESUS	88	910.084	MUTUAL SER	
58	PESTANA PEREZ ANTONIO RAFAEL	82	9.107.620	CAJA COPI	
59	RODRIGUEZ BERDUGO JOSE LUIS	84	8.660.213	CAJA COPI	
60	ROBLES PLAZA GLEDIS MERCEDES	72	1.050.279.571	MUTUAL SER	
61	RAMOS MELENDEZ JULIO ENRIQUE	66	9.296.493	MUTUAL SER	
62	RAMOS CASTRO YONNISALFONSO	69	73.435.841	COOSALUD	

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

NO	NOMBRE=	EDAD	C.C.NO.	CARNET DE SALUD	FIRMA
63	ROCHA ARAGON JUAN MARCOS	66	9.112.686	MUTUAL SER	
64	SERMEÑO VIANA HECTOR SEGUNDO	68	9.174.635	MUTUAL SER	
65	SANTOS MONTES MERIS DEL SOCORRO	66	33.106.480	MUTUAL SER	
66	SALAZAR LOPEZ ARGEMIRO	78	9.107.407	MUTUAL SER	
67	SERRANO SALAS LUIS CARLOS	69	9.178.486	MUTUAL SER	
68	TORRES TOBIAS LUIS CARLOS	68	8.046.617	MUTUAL SER	
69	VALLEJO CARABALLO ISBELIA MARIA	83	22.353.151	COOSALUD	
70	YEPES DEAVILA AUGUSTO RAFAEL	87	9.109.653	MUTUAL SER	

HNA.CARMEN GIL PEDRAZA
REPRESENTANTE LEGAL.

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

LA REVISORA FISCAL DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "CASA DEL ABUELITO"EN EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

CERTIFICA

Que EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "CASA DEL ABUELITO" con Nit 800059275-5, no tiene deudas y se encuentra a paz y salvo con los aportes Parafiscales y Seguridad Social, SALUD, PENSION ARP, SENA-ICBF Y Cajas de Compensación, de acuerdo con el artículo de la ley 789 de 2002.

Para constancia de lo anterior se firma en El Municipio de el Carmen de Bolívar a los (06) días del mes de DICIEMBRE 2024.

ALICIA MARMOLEJO VERGARA
Revisor- Fiscal
T.P 68610-T

HNA. CARMEN LILIA GIL PEDRAZA
CC. 41.755.640 B/ta
REPRESENTANTE LEGAL

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2024-11
Período Salud : 2024-12

Se certifica que en la fecha 2024-12-05 el aportante y/o empresa CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO con documento de identificación NI 800059275 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante GIL PEDRAZA CARMEN LILIA identificado con CC-41755640, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
NI-800059275	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
8633745990	E	2024-12-05	0,00522

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Dias
EPS	900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30
CCF	890480023	CCF08	Caja de Compensacion Familiar de Fenalco Andi COMFENALCO CARTAGENA	30
SENA	899999034	PASENA	SENA	30
ICBF	899999239	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



68610-T

ALICIA ESTER
MARMOLEJO VERGARA
C.C. 45519132
RESOLUCION INSCRIPCION 152 FECHA 02/12/99
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Presidente

0000376958

CARVAJAL S.A. 06/98-23280

FIRMA DEL TITULAR 025967

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

45519132



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 45.519.132
MARMOLEJO VERGARA

APELLIDOS
ALICIA ESTER

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 06-FEB-1975
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

12-MAY-1993 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-44-101138709	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	07	2024	15	07	2024	00:00	31	12	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO	NIT: 800.059.275-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 28 NO. 33-24	CARMEN DE BOLIVAR, BOLIVAR	6861080

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	NIT: 890.480.059-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CAD DEPARTAMENTAL PIS 4 CRA TC DE OCCID VIA CARTAGENA-TUBACO	CARTAGENA, BOLIVAR	6517444

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CLAUSULADO DEL CONVENIO 042 DEL 12 DE JULIO DE 2024 QUE TIENE COMO OBJETO AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO A LA POLITICA PUBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y AL PLAN DE DESARROLLO BOLIVAR MZ ENAMORA 2024- 2027, RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES MONTES DE MARIA.

NUMERO DE PROCESO:RE-88-003-2024

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/07/2024	30/04/2025	$56,088,000.00
DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO	15/07/2024	30/04/2025	$66,284,400.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/07/2024	31/12/2027	$28,044,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	15/07/2024	30/04/2025	$56,088,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,384,182.00	$ ******20,000.00	$ *****456,794.00	$ *********2,860,977.00	$ ******206,504,400.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
ANTONIO CARLOS VILLA MARSIGLIA	220530	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

75-44-101138709

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-44-101138709	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	07	2024	15	07	2024	00:00	31	12	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO		NIT: 800.059.275-5
DIRECCIÓN: CALLE 28 NO. 33-24	CIUDAD: CARMEN DE BOLIVAR, BOLIVAR	TELÉFONO:	6861080

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR		NIT: 890.480.059-1
DIRECCIÓN: CAD DEPARTAMENTAL PIS 4 CRA TC DE OCCID VIA CARTAGENA-TUBACO	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	6517444
ADICIONAL:			

P GUESTADO

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red Bancolombia éxito

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogota Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,384,182.00	$ ******20,000.00	$ *****456,794.00	$ *********2,860,977.00	$ ******206,504,400.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
ANTONIO CARLOS VILLA MARSIGLIA	220930	100.00			

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40-101052088	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	07	2024	15	07	2024	00:00	31	12	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO	NIT: 800.059.275-5

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
CALLE 28 NO. 33-24		CARMEN DE BOLIVAR, BOLIVAR		6861080

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	NIT: 890.480.059-1

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
CAD DEPARTAMENTAL PIS 4 CRA TC DE OCCID VIA CARTAGENA-TUBACO		CARTAGENA, BOLIVAR		6517444

BENEFICIARIO: 890480059 - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL AFIANZADO, CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIONES CORPORALES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS, DERIVADOS DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS MEDIANTE CLAUSULADO DEL CONVENIO 042 DEL 12 DE JULIO DE 2024 QUE TIENE COMO OBJETO AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO A LA POLITICA PUBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y AL PLAN DE DESARROLLO BOLIVAR ME ENAMORA 2024 - 2027, RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES MONTES DE MARIA.

NUMERO DE PROCESO:RE-SS-003-2024

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/07/2024	31/12/2024	$260,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****481,534.00	$ *******3,000.00	$ ******92,061.00	$ **********576,595.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ANTONIO CARLOS VILLA MARSIGLIA	220530	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-40-101052088

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40-101052088	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	07	2024	15	07	2024	00:00	31	12	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO	NIT: 800.059.275-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 28 NO. 33-24	CARMEN DE BOLIVAR, BOLIVAR	6861080

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	NIT: 890.480.059-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CAD DEPARTAMENTAL PIS 4 CRA TC DE OCCID VIA CARTAGENA-TUBACO	CARTAGENA, BOLIVAR	6517444

BENEFICIARIO:

P GUESTADO

PAGINA WEB

pse

VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia · éxito

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogota — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****481,534.00	$ *******3,000.00	$ ******92,061.00	$ **********576,595.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
ANTONIO CARLOS VILLA MARRIGUA	220540	100,00			

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la entidad **CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "CASA DEL ABUELITO"** identificado(a) con **NIT 800.059.275-5** está vinculada al **BANCO DE BOGOTA** a través de **CUENTA CORRIENTE Nro 286 03520-9.**

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 17 de diciembre de 2024, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Cordial saludo,

CLARA DEVIA OCHOA
ASESOR COMERCIAL

Le recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrá contactar al teléfono: 3320101, a través del correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co o en dirección Calle 36 No 7-47 piso 5 en la ciudad de Bogotá,

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14718883124

(415)7707212489984(8020) 000001471888312 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 5 9 2 7 5	5	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	El Carmen de Bolívar 2 4 4

41. Dirección principal
BRR LA CONCORDIA CR 32 27 89

42. Correo electrónico carmengil96@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 8 6 1 0 8 0	3 2 3 4 2 0 2 1 0 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 7 7 0 8 0 4							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	5	2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 10 - 23 / 16 : 50: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14718883124

(415)7707212489984(8020) **000001471888312 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 5 9 2 7 5	5	Impuestos de Cartagena	6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	1 2 1 1	
73. Fecha	1 9 7 7 0 8 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 9 7 7 0 8 0 4	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 7 0 8 0 4	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación — 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 8 0 3		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14718883124

(415)7707212489984(8020) **000001471888312 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 5 9 2 7 5	5	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 7 7 0 8 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 1 7 5 5 6 4 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GIL	PEDRAZA	CARMEN	LILIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO